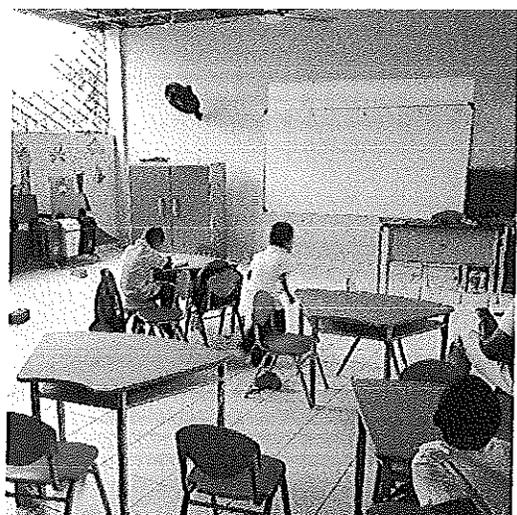
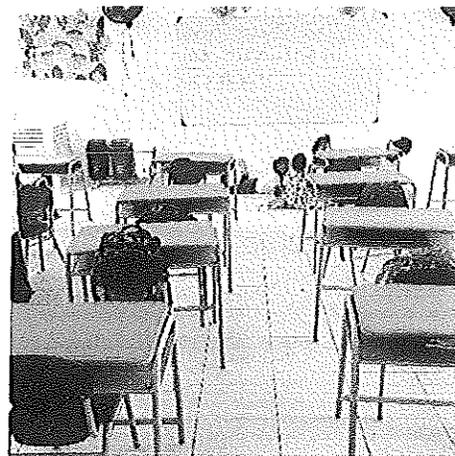




REGISTRO FOTOGRÁFICO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO
"TÉCNICA COMERCIAL"
1973 – 2024

"Una oferta de paz, Trabajo y Educación hacia el Desarrollo Social con el Avance Tecnológico"

NIT: 824.002.978 - 6

Resolución de Aprobación N° 305 del 2 de diciembre del 2004 y
N° 1204 del 06 de Marzo del 2020 de la Secretaría de Educación del Cesar

Registro DANE N° 220178000985

Registró Secretaría Educación N° 01049

Rinconhondo - Chiriguana Cesar, 15 de noviembre de 2024.

Sres.

DOTAESCOL S.A.S – Ministerio de Educación Nacional
Mosquera – Cundinamarca.

Cordial saludo.

Mediante el presente manifiesto que el suministro y distribución de dotación escolar en la Institución Educativa Manuel German Cuello y sus sedes, del corregimiento de Rinconhondo, Chiriguana – Cesar, quedo distribuida de la siguiente manera:

Sede No. 1. Instalación de dotación especificada según acta de entrega,

Sede No. 2. Instalación de dotación especificada según acta de entrega

Sede Arenas Blancas. Instalación de Tableros, comprometiéndose la institución a la distribución de los demás mobiliarios

Sede el Hatillo. Por motivos de adecuación en la planta física, el mobiliario queda en almacén de la Sede No. 1, la institución se hace responsable de hacer la distribución e instalación correspondiente.

Nota: Debido a que en la sede: Arenas Blancas y No. 1, no cuentan con aulas secundarias, queda a disposición de la institución de hacer la distribución correspondiente de acuerdo a sus necesidades.

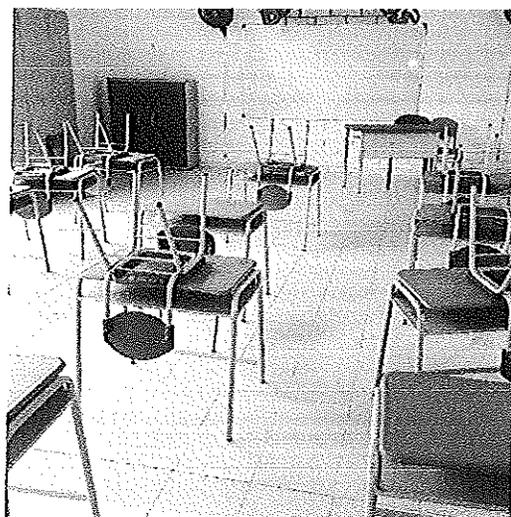
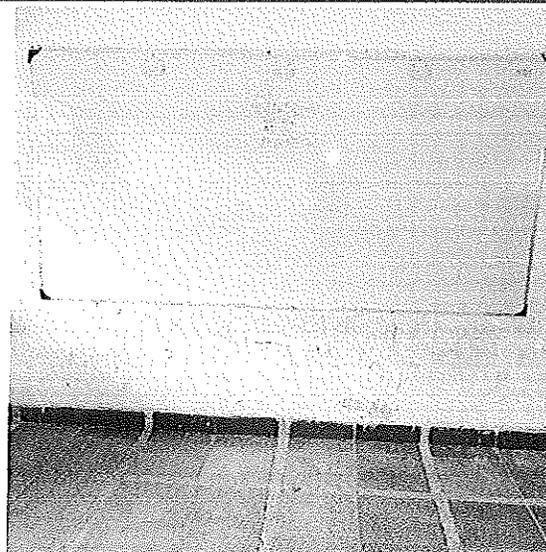
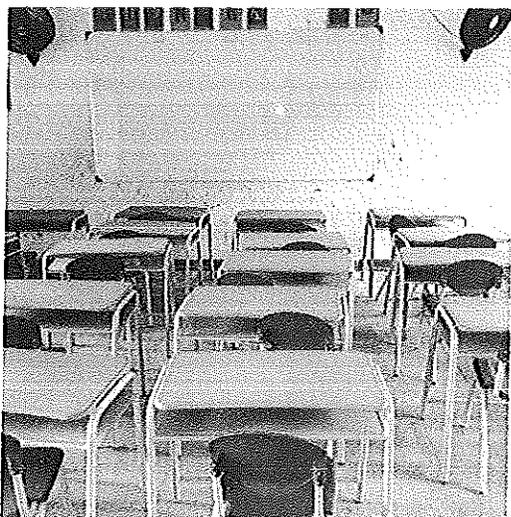
Esp. DIMITRIS ESPINOSA CAMARGO

Rector.

Institución Educativa
MANUEL GERMAN CUELLO
Rinconhondo - Cesar
RECTOR



REGISTRO FOTOGRÁFICO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO
"TÉCNICA COMERCIAL"
1973 – 2024

"Una oferta de paz, Trabajo y Educación hacia el Desarrollo Social con el Avance Tecnológico"

NIT: 824.002.978 - 6

Resolución de Aprobación N° 305 del 2 de diciembre del 2004 y
N° 1204 del 06 de Marzo del 2020 de la Secretaría de Educación del Cesar

Registro DANE N° 220178000985

Registró Secretaría Educación N° 01049

Rinconhondo - Chiriguana Cesar, 15 de noviembre de 2024.

Sres.

DOTAESCOL S.A.S – Ministerio de Educación Nacional
Mosquera – Cundinamarca.

Cordial saludo.

Mediante el presente manifiesto que el suministro y distribución de dotación escolar en la Institución Educativa Manuel German Cuello y sus sedes, del corregimiento de Rinconhondo, Chiriguana – Cesar, quedo distribuida de la siguiente manera:

Sede No. 1. Instalación de dotación especificada según acta de entrega,

Sede No. 2. Instalación de dotación especificada según acta de entrega

Sede Arenas Blancas. Instalación de Tableros, comprometiéndose la institución a la distribución de los demás mobiliarios

Sede el Hatillo. Por motivos de adecuación en la planta física, el mobiliario queda en almacén de la Sede No. 1, la institución se hace responsable de hacer la distribución e instalación correspondiente.

Nota: Debido a que en la sede: Arenas Blancas y No. 1, no cuentan con aulas secundarias, queda a disposición de la institución de hacer la distribución correspondiente de acuerdo a sus necesidades.


Esp. **DIMITRIS ESPINOSA CAMARGO**
Rector.

Institución Educativa
MANUEL GERMAN CUELLO
Rinconhondo - Cesar
RECTOR



Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

9

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133064 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444

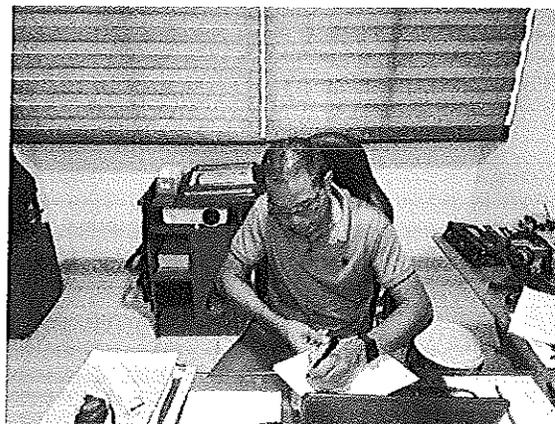
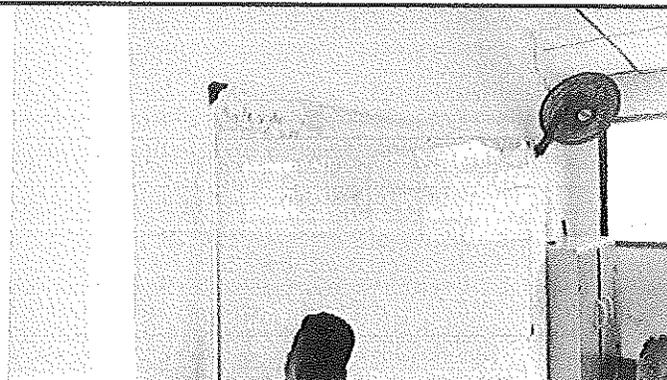
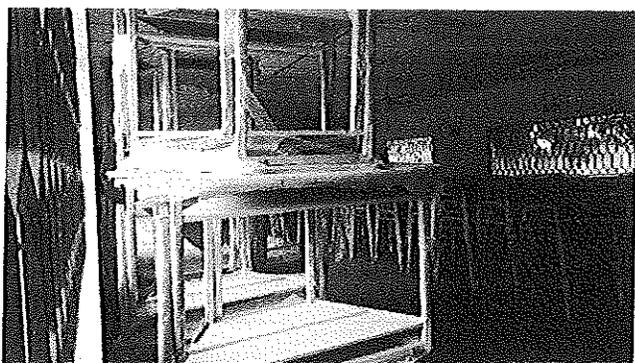
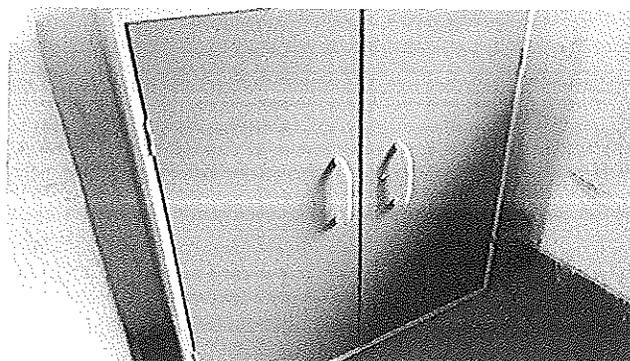
E-MAIL: administrador@isoscele.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	Codigo Dane	120178000042
Sede Educativa:	N° 3	Codigo Dane	120178001049
Dirección:	CL 4 KR 6 Y 7	Teléfono:	3002287336
Rector y/o Encargado:	JAMIL ALFREDO SUAREZ GARCIA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
AULAS DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	16	16	
	silla puesto de trabajo preescolar	48	48	
	mesa auxiliar preescolar	4	4	
	mesa puesto docente	2	2	
	silla puesto docente	2	2	
	tablero para marcador borrable	2	2	
	tandem 3 canecas	2	2	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	4	4	
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	240	240	
	silla puesto de trabajo primaria	240	240	
	mesa puesto docente	6	6	
	silla puesto docente	6	6	
	tablero para marcador borrable	6	6	
	tandem 3 canecas	6	6	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	6	6	
AULAS DE SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	40	40	
	silla puesto de trabajo secundaria	40	40	
	mesa puesto docente	1	1	
	silla puesto docente	1	1	
	tablero para marcador borrable	1	1	
	tandem 3 canecas	1	1	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	1	1	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	30	30	
	mesa puesto de trabajo básica primaria	30	30	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	30	30	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	30	30	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	2	2	
	mesa puesto de trabajo docente	2	2	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	6	6	
	mesa puesto de trabajo	2	2	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	2	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	2	2	
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	2	2	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	



REGISTRO FOTOGRÁFICO





INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ
APROBADO SEGÚN RESOLUCION No. 247 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2004
NIT: 892300650-1
REGISTRO DANE No. 120178000042
CHIRIGUANA – CESAR

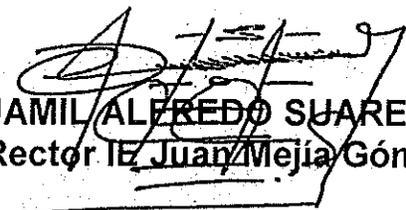


EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que: los días 9, 10 Y 12 de Noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación y custodia de cada uno de los mobiliario de recibidos de las siguiente sedes: sede No 3, Sede No 4 y Sede No 7, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en la Institución Educativa Juan Mejía Gómez, a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2024.


JAMIL ALFREDO SUAREZ GARCIA
Rector IE Juan Mejía Gómez

Proyecto: Luis Gómez P - Auxiliar Administrativo

Email: eejuanmejia@educacioncesar.gov.co
Cel. 300 228 7336
Dirección calle 8 #10-66 centro

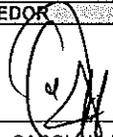
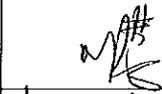
ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		12	11	2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S	CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC-133064 de 2024
DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA	E-MAIL: administrador@isoscele.com.co
TEL: 3186198444	

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ	Código Dane	120178000042
Sede Educativa:	N° 4	Código Dane	120178001057
Dirección:	CL 8 B 6 125	Teléfono:	3002287336
Rector y/o Encargado:	JAMIL ALFREDO SUAREZ GARCIA		

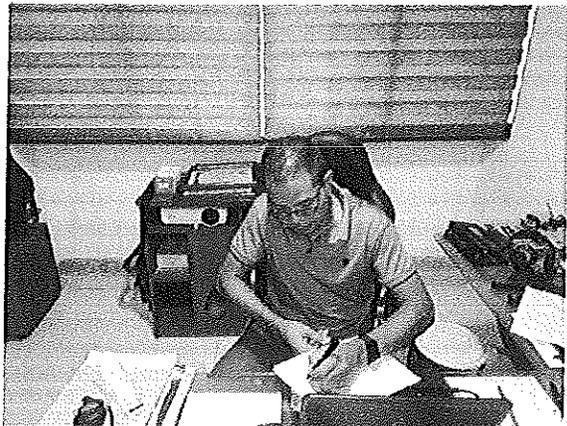
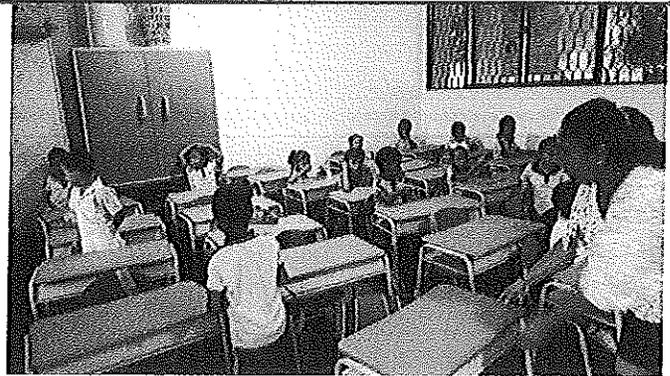
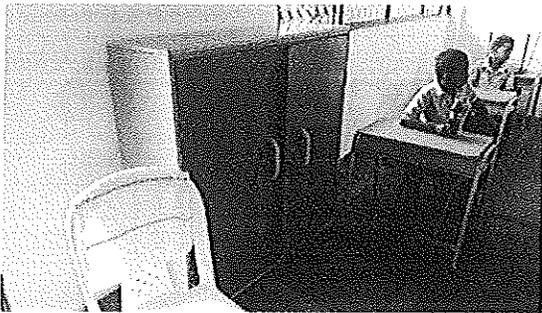
DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULAS DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	16	16
	silla puesto de trabajo preescolar	48	48
	mesa auxiliar preescolar	4	4
	mesa puesto docente	2	2
	silla puesto docente	2	2
	tablero para marcador borrable	2	2
	tandem 3 canecas	2	2
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	4	4
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	120	120
	silla puesto de trabajo primaria	120	120
	mesa puesto docente	3	3
	silla puesto docente	3	3
	tablero para marcador borrable	3	3
	tandem 3 canecas	3	3
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	3	3
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	10	10
	mesa puesto de trabajo básica primaria	10	10
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	30	30
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	30	30
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	2	2
	mesa puesto de trabajo docente	2	2
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	2	2
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	2	2
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	2	2
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PUENTES	Nombre:	Jamil A. Suarez Garcia
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Rector - 18972259
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Telefono:	3002287336





REGISTRO FOTOGRÁFICO





INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ
APROBADO SEGÚN RESOLUCION No. 247 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2004
NIT: 892300650-1
REGISTRO DANE No. 120178000042
CHIRIGUANA - CESAR

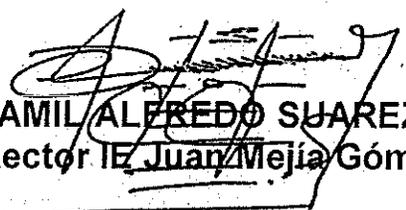


EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ DEL MUNICIPIO
DE CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que: los días 9, 10 Y 12 de Noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación y custodia de cada uno de los mobiliario de recibidos de las siguiente sedes: sede No 3, Sede No 4 y Sede No 7, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en la Institución Educativa Juan Mejía Gómez, a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2024.

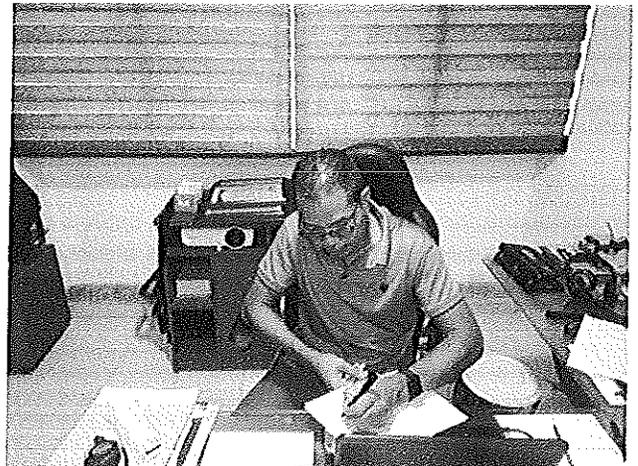
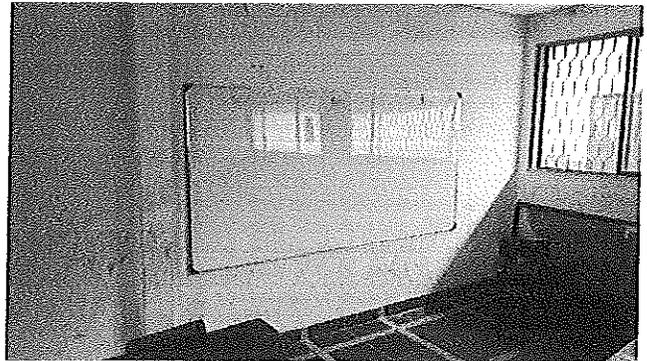
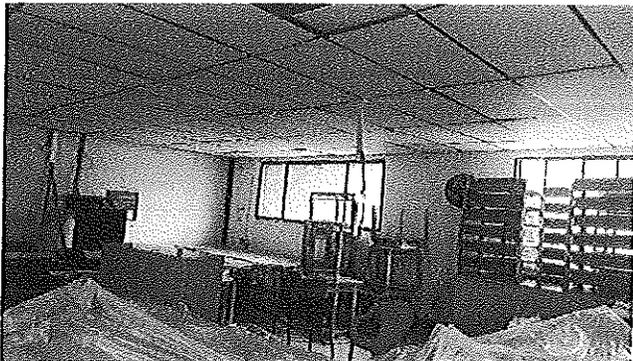
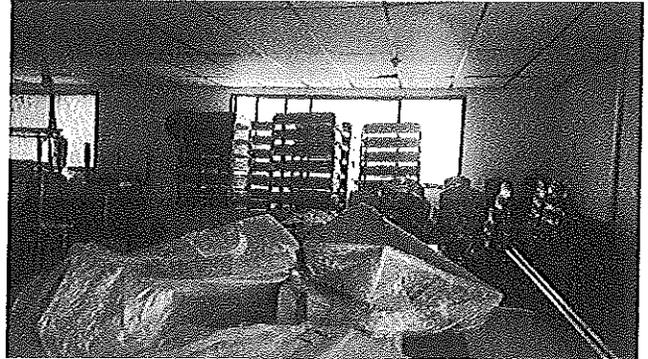

JAMIL ALFREDO SUAREZ GARCIA
Rector IE Juan Mejía Gómez

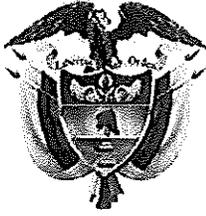
Proyecto: Luis Gómez P - Auxiliar Administrativo

Email: eejuanmejia@educacioncesar.gov.co
Cel. 300 228 7336
Dirección calle 8 #10-66 centro



REGISTRO FOTOGRÁFICO





INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ
APROBADO SEGÚN RESOLUCION No. 247 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2004
NIT: 892300650-1
REGISTRO DANE No. 120178000042
CHIRIGUANA - CESAR

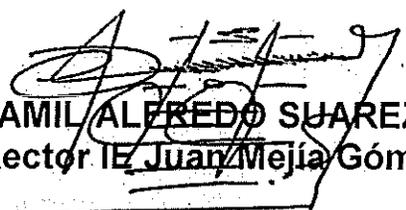


EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MEJIA GOMEZ DEL MUNICIPIO
DE CHIRIGUANA DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que: los días 9, 10 Y 12 de Noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación y custodia de cada uno de los mobiliario de recibidos de las siguiente sedes: sede No 3, Sede No 4 y Sede No 7, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en la Institución Educativa Juan Mejía Gómez, a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2024.


JAMIL ALFREDO SUAREZ GARCIA
Rector IE Juan Mejía Gómez

Proyecto: Luis Gómez P - Auxiliar Administrativo

Email: eejuanmejia@educacioncesar.gov.co
Cel. 300 228 7336
Dirección calle 8 #10-66 centro



Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

25

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133064 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444

E-MAIL: administrador@isoscele.com.co

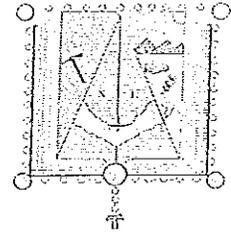
Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Codigo Dane	220178015435
Sede Educativa:	ALFONSO ARAGON	Codigo Dane	220178000462
Dirección:	VDA. MOCHILA BAJA	Teléfono:	3233702747
Rector y/o Encargado:	PEREZ ROJAS EMILDA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	20	20	/
	mesa puesto de trabajo básica primaria	20	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	30	30	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	30	30	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	3	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	9	9	
	mesa puesto de trabajo	3	3	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	3	3	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	3	3	
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	3	3	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Emilda Pérez Rojas
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Directora
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Teléfono:	3233702747

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN. N° 007355 del 19 de Dic de 2016

Registro DANE: N° 220178015435

ADSCRITO A LA DIÓCESIS DE VALLEDUPAR

CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO N° 2024 01 0002

**LA DIRECTORA DEL C.E. NUEVA LUZ DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA:

Que desde el día 22 hasta el 25 de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la empresa DOTAESCOL S.A.S. mobiliario escolar, en la sede principal del centro Nueva Luz, nosotros nos hacemos responsable de la instalación, distribución y custodia de cada uno de los mobiliarios recibidos de las siguientes sedes: Nueva Luz, La Libertad, Los Martínez, Mula Media, Rancho Claro, Alfonso Aragón y San José, las cuales nos comprometemos a distribuir para el inicio del calendario escolar 2025, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

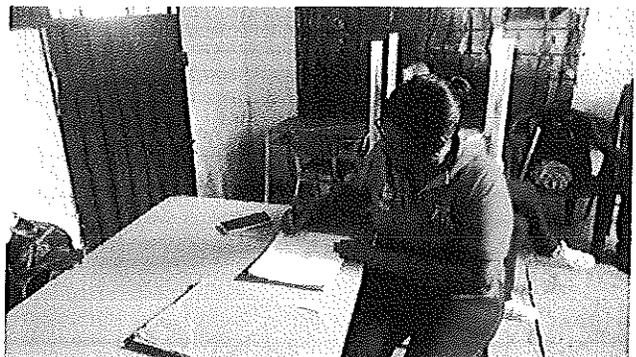
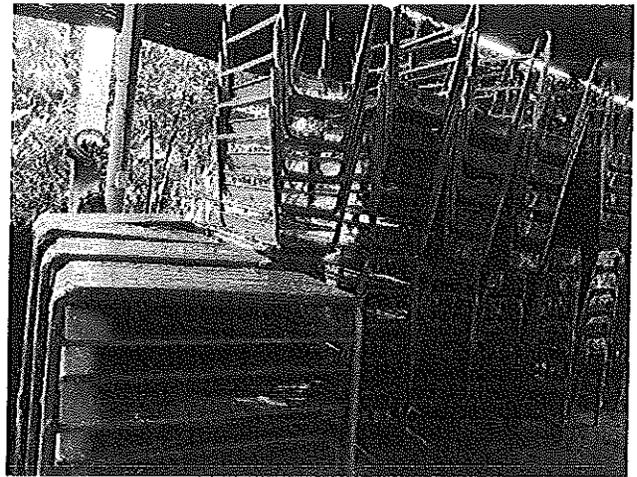
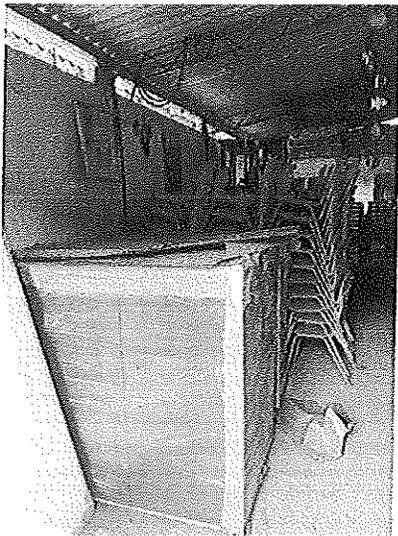
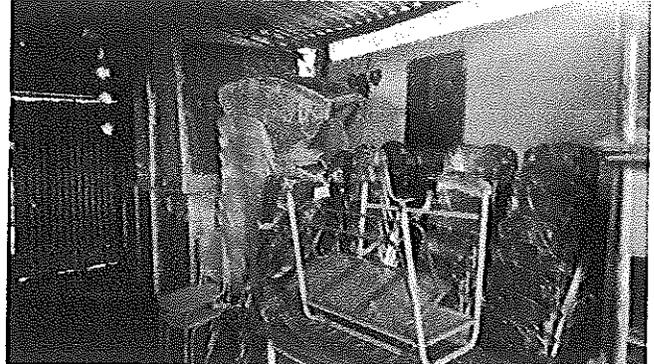
En constancia se firma la presente en el Centro Educativo Nueva Luz, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos Mil Veinticuatro (2024).

EMILDA PEREZ ROJAS

Directora



REGISTRO FOTOGRÁFICO





Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

25

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC.133064 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444

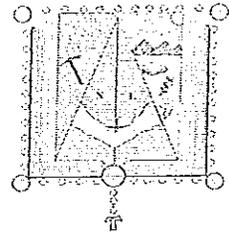
E-MAIL: administrador@isoscele.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código Dane	220178015435
Sede Educativa:	LOS MARTINEZ	Código Dane	220178000012
Dirección:	VDA LOS MARTINEZ	Teléfono:	3233702747
Rector y/o Encargado:	PEREZ ROJAS EMILDA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
AULAS DE SECUNDARIA	mesa puesto de trabajo secundaria	40	40	
	silla puesto de trabajo secundaria	40	40	
	mesa puesto docente	1	1	
	silla puesto docente	1	1	
	tablero para marcador borrable	1	1	
	tandem 3 canecas	1	1	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	1	1	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	20	20	
	mesa puesto de trabajo básica primaria	20	20	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	2	2	
	mesa puesto de trabajo docente	2	2	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	9	9	
	mesa puesto de trabajo	3	3	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	2	2	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	2	2	
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	2	2	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PUENTES	Nombre:	Emilda Pérez Rojas
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Directora
Correo:	administrador@isoscele.com.co produccion@isoscele.com.co	Telefono:	3233702747

OBSERVACIONES



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN. N° 007355 del 19 de Dic de 2016
Registro DANE: N° 220178015435
ADSCRITO A LA DIÓCESIS DE VALLEDUPAR

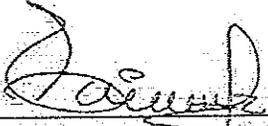
CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO N° 2024 01 0002

**LA DIRECTORA DEL C.E. NUEVA LUZ DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA:

Que desde el día 22 hasta el 25 de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la empresa DOTAESCOL S.A.S. mobiliario escolar, en la sede principal del centro Nueva Luz, nosotros nos hacemos responsable de la instalación, distribución y custodia de cada uno de los mobiliarios recibidos de las siguientes sedes: Nueva Luz, La Libertad, Los Martínez, Mula Media, Rancho Claro, Alfonso Aragón y San José, las cuales nos comprometemos a distribuir para el inicio del calendario escolar 2025, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en el Centro Educativo Nueva Luz, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos Mil Veinticuatro (2024):

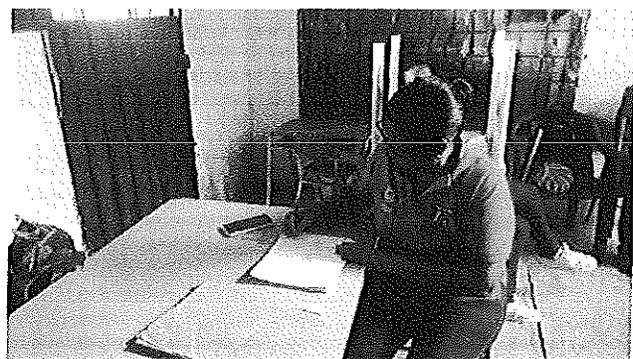
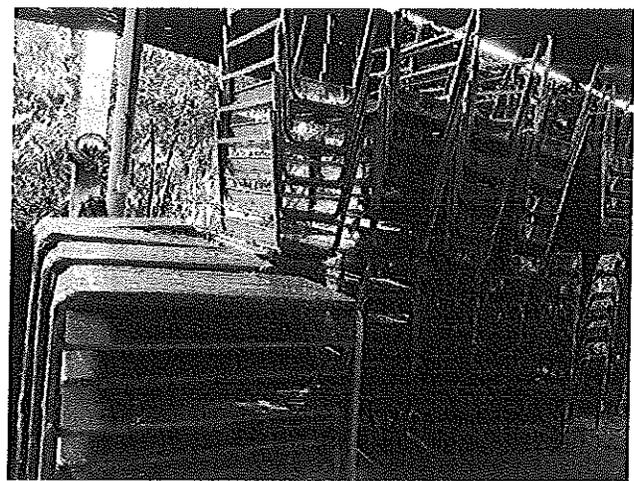
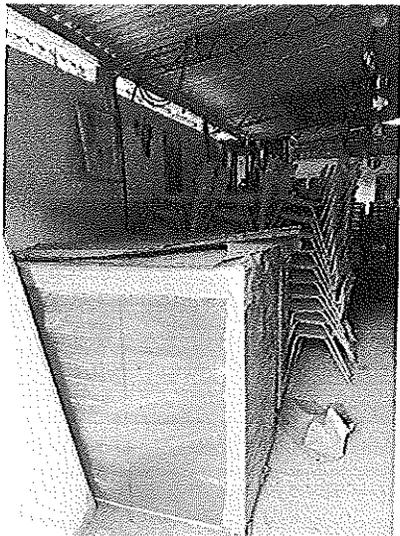
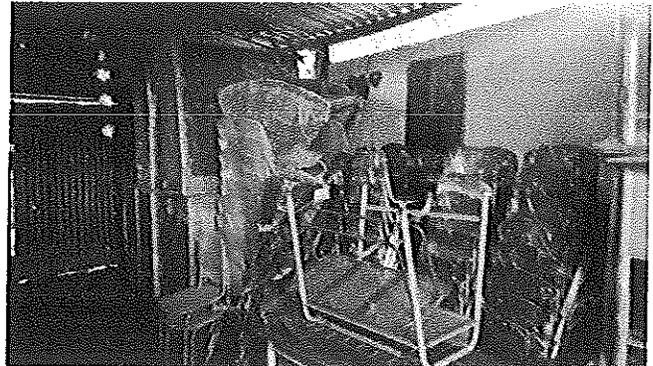


EMILDA PEREZ ROJAS
Directora





REGISTRO FOTOGRÁFICO





Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		28	11	2024

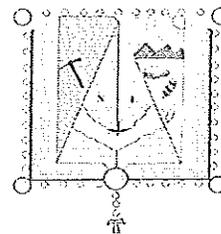
PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S	CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133064 de 2024
DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA	E-MAIL: administrador@isoscele.com.co
TEL: 3186198444	

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código Dane	220178015435
Sede Educativa:	LA LIBERTAD	Código Dane	220178015478
Dirección:	VDA. LA LIBERTAD	Teléfono:	3233702747
Rector y/o Encargado:	PEREZ ROJAS EMILDA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	40	40	
	silla puesto de trabajo primaria	40	40	
	mesa puesto docente	1	1	
	silla puesto docente	1	1	
	tablero para marcador borrable	1	1	
	tandem 3 canecas	1	1	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	1	1	
PUUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	12	12	
	mesa puesto de trabajo	4	4	
	mesa auxiliar preescolar	1	1	
PUUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	10	
PUUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	3	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	3	3	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	3	3	
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	3	3	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PUNTES	Nombre:	Emilda Rojas Rojas
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Directora
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Telefono:	3233702747



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN. N° 007355 del 19 de Dic de 2016
Registro DANE: N° 220178015435
ADSCRITO A LA DIÓCESIS DE VALLEDUPAR

CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO N° 2024 01 0002

**LA DIRECTORA DEL C.E. NUEVA LUZ DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA:

Que desde el día 22 hasta el 25 de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la empresa DOTAESCOL S.A.S. mobiliario escolar, en la sede principal del centro Nueva Luz, nosotros nos hacemos responsable de la instalación, distribución y custodia de cada uno de los mobiliarios recibidos de las siguientes sedes: Nueva Luz, La Libertad, Los Martínez, Mula Media, Rancho Claro, Alfonso Aragón y San José, las cuales nos comprometemos a distribuir para el inicio del calendario escolar 2025, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en el Centro Educativo Nueva Luz, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos Mil Veinticuatro (2024).

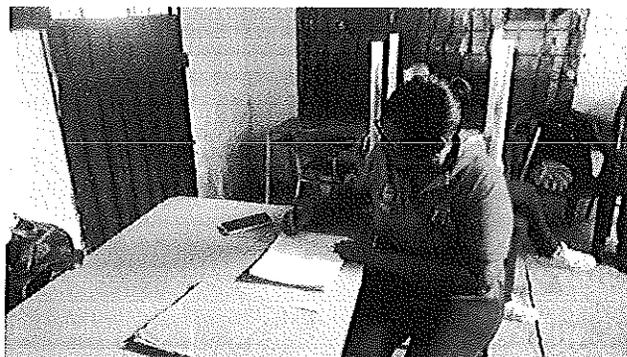
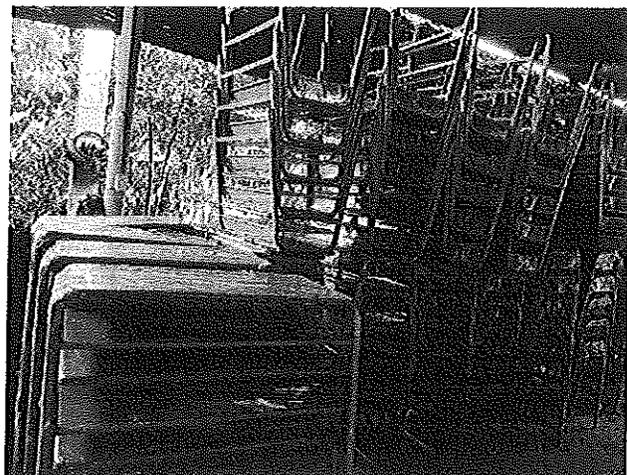
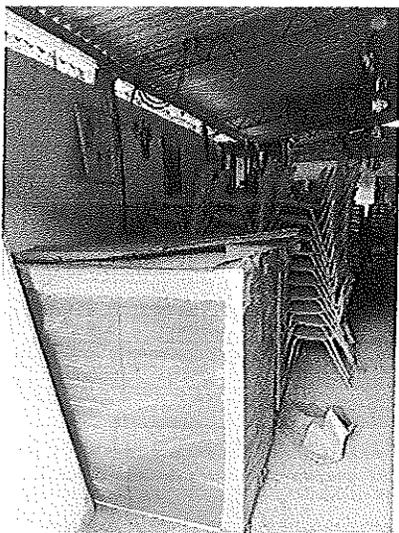
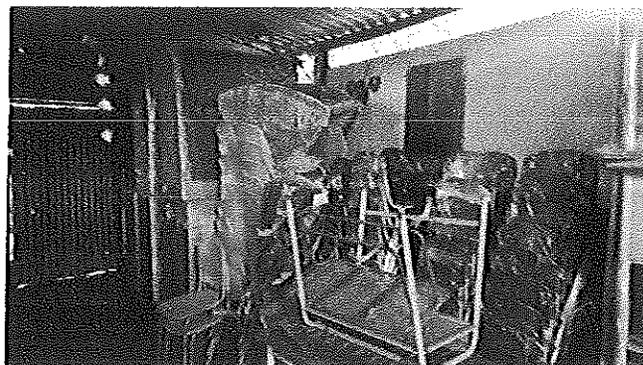


EMILDA PEREZ ROJAS
Directora





REGISTRO FOTOGRÁFICO



Handwritten signature or initials.



Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

27

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133064 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444

E-MAIL: administrador@isoscele.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código Dane	220178015435
Sede Educativa:	MULA MEDIA	Código Dane	220178001345
Dirección:	VDA. MULA ALTA	Teléfono:	3233702747
Rector y/o Encargado:	PEREZ ROJAS EMILDA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	30	30	/
	mesa puesto de trabajo básica primaria	30	30	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	20	20	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	20	20	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	4	4	
	mesa puesto de trabajo docente	4	4	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	9	9	
	mesa puesto de trabajo	3	3	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	4	4	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	4	4	
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	4	4	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

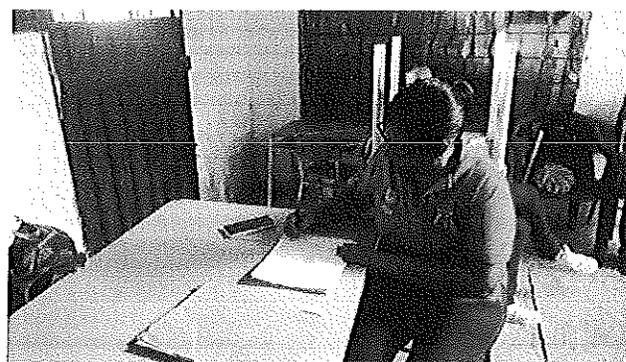
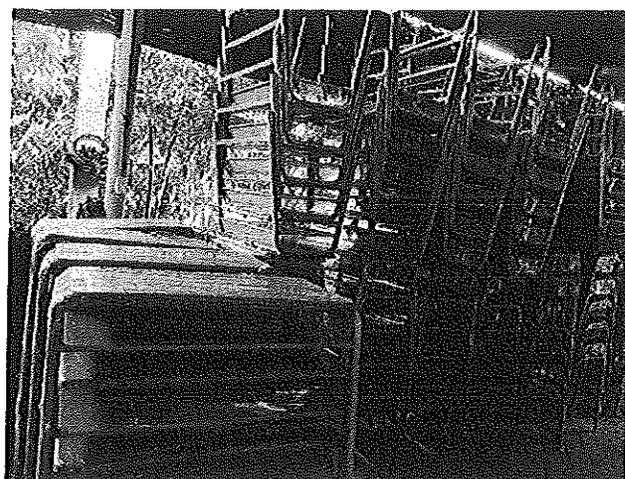
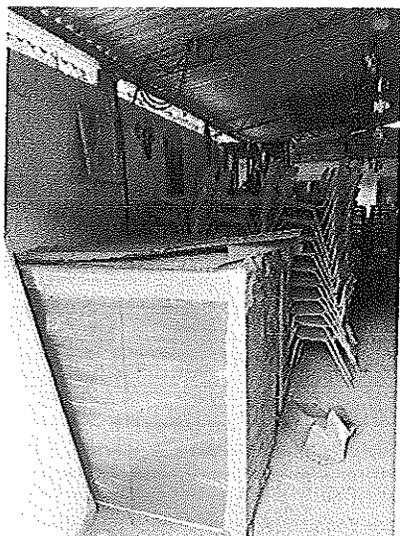
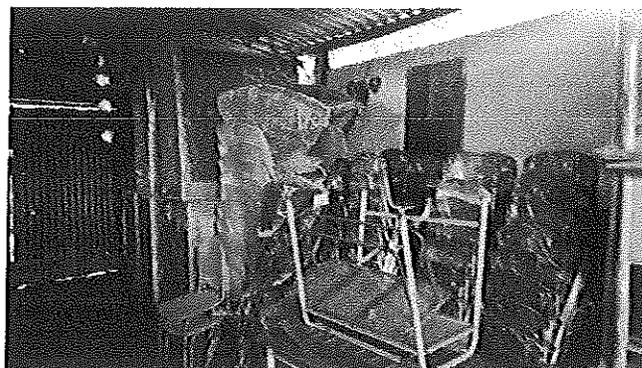
PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PUENTES	Nombre:	Emilda Pérez Rojas
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Directora
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Teléfono:	3233702747

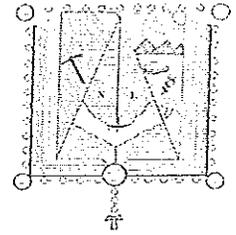
OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN. N° 007355 del 19 de Dic de 2016

Registro DANE: N° 220178015435

ADSCRITO A LA DIÓCESIS DE VALLEDUPAR

CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO N° 2024 01 0002

**LA DIRECTORA DEL C.E. NUEVA LUZ DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA:

Que desde el día 22 hasta el 25 de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la empresa DOTAESCOL S.A.S. mobiliario escolar, en la sede principal del centro Nueva Luz, nosotros nos hacemos responsable de la instalación, distribución y custodia de cada uno de los mobiliarios recibidos de las siguientes sedes: Nueva Luz, La Libertad, Los Martínez, Mula Media, Rancho Claro, Alfonso Aragón y San José, las cuales nos comprometemos a distribuir para el inicio del calendario escolar 2025, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en el Centro Educativo Nueva Luz, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos Mil Veinticuatro (2024):

EMILDA PEREZ ROJAS

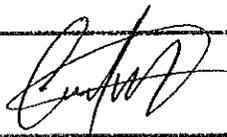
Directora

CONTROL DESPACHOS	Fecha	21-nov
-------------------	-------	--------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código dane	220178015435
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dane	220178015435
Nº de remisión	67	Dirección sede educativa	VDA. NUEVA LUZ

Transportador	GUSTAVO RAMIREZ	Placa vehículo	LZU 333
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	jueves, 21 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
silla puesto de trabajo primaria	10 /	
mesa puesto de trabajo básica primaria	10 /	
silla puesto de trabajo secundaria	10 /	
mesa puesto de trabajo básica secundaria	10 /	
silla puesto de trabajo docente	3	
mesa puesto de trabajo docente	3	
silla puesto de trabajo preescolar	9	
mueble de almacenamiento aulas	1	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	GUSTAVO RAMIREZ
DOCUMENTO:	1022 341 332
TELEFONO:	312 394 0342

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Cordinador logistico
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C:	



DOTAESCOL S.A.S.
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

N° REMISION

67

ENTREGA DE DOTACION ESCOLAR		FECHA	21/11/2024
DEPARTAMENTO	CESAR	MUNICIPIO	CHIRIGUANA
INSTITUCION EDUCATIVA	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ		
RECTOR	PEREZ ROJAS ERMILDA		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
CODIGO DANE	220178015435		
DIRECCION	VDA. NUEVA LUZ		
TELEFONO	3233702747		
N°CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132864 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibí de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

ITEM	CANTIDAD	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	10
	mesa puesto de trabajo basica primaria	10
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	10
	mesa puesto de trabajo basica secundaria	10
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3
	mesa puesto de trabajo docente	3
PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	puesto de trabajo preescolar	9
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	mueble de almacenamiento aulas	1

OBSERVACIONES:

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Carolina Rivera

N° CEDULA LEGIBLE

1.022344 332

CARGO / TELEFONO

312 394 0342

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana

Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co

CEL: 3186198444

Mosquera - Cundinamarca - Colombia.

CONTROL DESPACHOS	Fecha	22-nov
-------------------	-------	--------

contratista	DOTAESCOL S.A.S	Orden de compra:	OC 133064 de 2024
Institución educativa	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código dane	220178015435
Sede educativa	PRINCIPAL	Código dane	220178015435
Nº de remisión	71	Dirección sede educativa	VDA. NUEVA LUZ

Transportador	DIEGO TORRES	Placa vehículo	EQQ 109
Ciudad de despacho	MOSQUERA	Departamento de Entrega	CESAR
Fecha de cargue	viernes, 22 de noviembre de 2024	Municipio de Entrega	CHIRIGUANA

Mobiliario según aula	Cantidades	Observaciones
mesa puesto de trabajo preescolar	3	
mueble de almacenamiento aulas	2	
tablero alta resistencia humedad	3	
Tándem 3 canecas aulas	3	

	
CONDUCTOR VEHICULO	
NOMBRE:	DIEGO TORRES
DOCUMENTO:	1030519841
TELEFONO:	3502354102

	
REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE:	CAROLINA PUENTES
CARGO:	Cordinador logistico
C.C:	1073238456

REPRESENTANTE SUPERVISION	
NOMBRE:	
CARGO:	
C.C:	



DOTAESCOL S.A.S.
DOTACIONES ESPECIALES COLOMBIANAS
ISOSCELE
NIT: 800.048.663-2

Nº REMISION

71

ENTREGA DE DOTACION ESCOLAR		FECHA	22/11/2024
DEPARTAMENTO	CESAR	MUNICIPIO	CHIRIGUANA
INSTITUCION EDUCATIVA	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ		
RECTOR	PEREZ ROJAS ERMILDA		
SEDE A ENTREGAR	PRINCIPAL		
CODIGO DANE	220178015435		
DIRECCION	VDA. NUEVA LUZ		
TELEFONO	3233702747		
Nº CONTRATO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - OC 132864 del 2024		

HACE CONSTAR

Que recibió de la firma DOTAESCOL SAS a entera satisfacción el siguiente mobiliario instalado:

	ITEM	CANTIDAD
PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo	3
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	mueble de almacenamiento aulas	2
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	tablero alta resistencia humedad	3
TANDEM TRES CANECAS AULAS	tandem aulas	3

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Diego Torres

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Nº CEDULA LEGIBLE

CARGO / TELEFONO

1030519841

3502754102

Fábrica, administración y Ventas: Carrera 13A No. 8 - 55 Parque Industrial Montana
Página WEB: www.isoscele.com.co E-mail: administrador@isoscele.com.co
CEL: 3186198444

Mosquera - Cundinamarca - Colombia.



Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

27

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133064 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444

E-MAIL: administrador@isoscele.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Código Dane	220178015435
Sede Educativa:	PRINCIPAL	Código Dane	220178015435
Dirección:	VDA. NUEVA LUZ	Teléfono:	3233702747
Rector y/o Encargado:	PEREZ ROJAS EMILDA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	10	10	/
	mesa puesto de trabajo básica primaria	10	10	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	10	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	3	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	9	9	
	mesa puesto de trabajo	3	3	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	3	3	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	3	3	
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	3	3	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

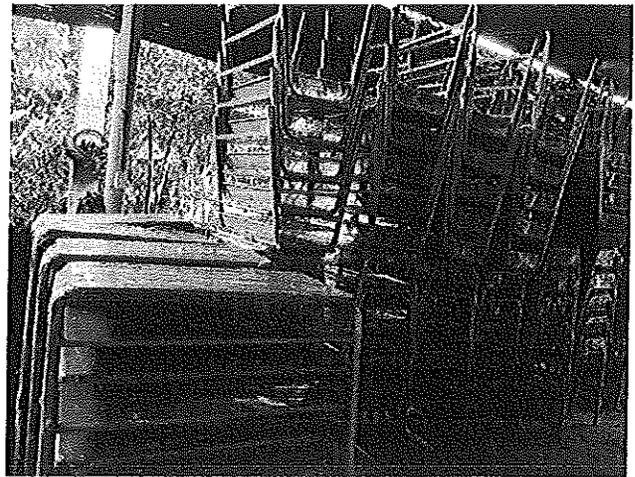
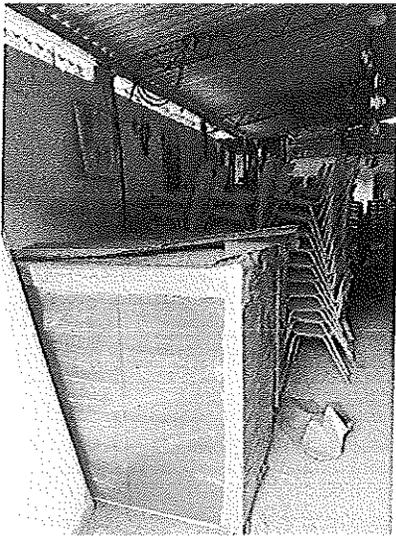
PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Emilda Pérez Rojas
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Directora
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Teléfono:	3233702747

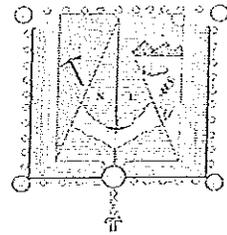
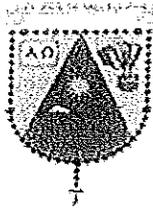
OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



REGISTRO FOTOGRÁFICO





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN. N° 007355 del 19 de Dic de 2016
Registro DANE: N° 220178015435
ADSCRITO A LA DIÓCESIS DE VALLEDUPAR

CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO N° 2024 01 0002

**LA DIRECTORA DEL C.E. NUEVA LUZ DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA:

Que desde el día 22 hasta el 25 de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la empresa DOTAESCOL S.A.S. mobiliario escolar, en la sede principal del centro Nueva Luz, nosotros nos hacemos responsable de la instalación, distribución y custodia de cada uno de los mobiliarios recibidos de las siguientes sedes: Nueva Luz, La Libertad, Los Martínez, Mula Media, Rancho Claro, Alfonso Aragón y San José, las cuales nos comprometemos a distribuir para el inicio del calendario escolar 2025, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en el Centro Educativo Nueva Luz, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos Mil Veinticuatro (2024).


EMILDA PEREZ ROJAS
Directora



Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		26	11	2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S	CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133064 de 2024
DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA	E-MAIL: administrador@isoscele.com.co
TEL: 3186198444	

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ	Codigo Dane	220178015435
Sede Educativa:	SAN JOSE	Codigo Dane	220178015443
Dirección:	VDA. SAN JOSE	Teléfono:	3233702747
Rector y/o Encargado:	PEREZ ROJAS EMILDA		

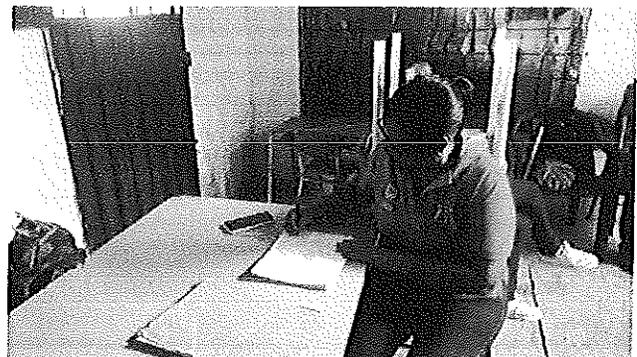
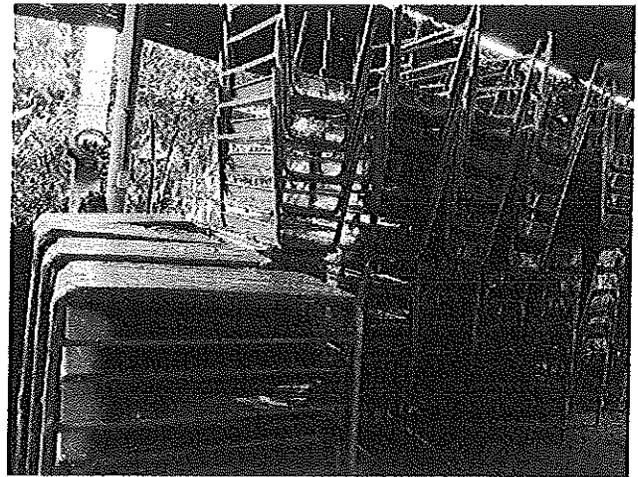
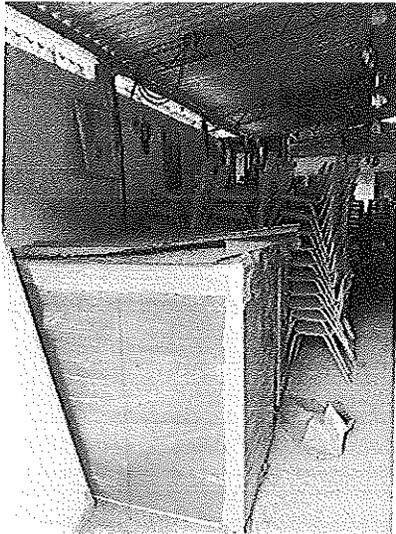
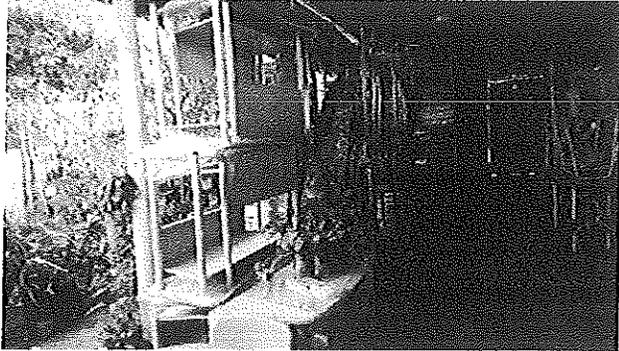
DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	30	30	
	mesa puesto de trabajo básica primaria	30	30	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	10	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	3	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	9	9	
	mesa puesto de trabajo	3	3	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	3	3	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	3	3	
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	3	3	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PUNTES	Nombre:	Emilda Pérez Rojas
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Directora
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Teléfono:	3233702747

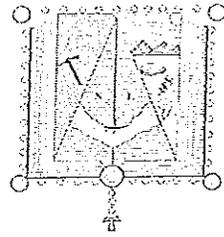
OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



A handwritten signature or set of initials in the bottom right corner of the page.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
CENTRO EDUCATIVO NUEVA LUZ
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN. N° 007355 del 19 de Dic de 2016
Registro DANE: N° 220178015435
ADSCRITO A LA DIÓCESIS DE VALLEDUPAR

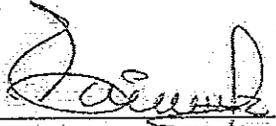
CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO N° 2024 01 0002

**LA DIRECTORA DEL C.E. NUEVA LUZ DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA:

Que desde el día 22 hasta el 25 de noviembre se recibió por parte del Ministerio de Educación y la empresa DOTAESCOL S.A.S. mobiliario escolar, en la sede principal del centro Nueva Luz, nosotros nos hacemos responsable de la instalación, distribución y custodia de cada uno de los mobiliarios recibidos de las siguientes sedes: Nueva Luz, La Libertad, Los Martínez, Mula Media, Rancho Claro, Alfonso Aragón y San José, las cuales nos comprometemos a distribuir para el inicio del calendario escolar 2025, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente en el Centro Educativo Nueva Luz, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos Mil Veinticuatro (2024).



EMILDA PEREZ ROJAS
Directora



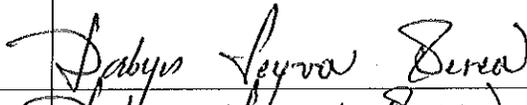
ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		24	11	2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

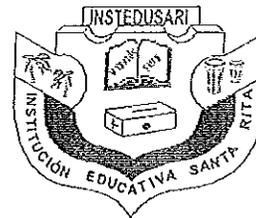
CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S	CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133064 de 2024
DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA	
TEL: 3186198444	E-MAIL: administrador@isoscele.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Codigo Dane	220178001507
Sede Educativa:	LA SIERRA	Codigo Dane	220178000217
Dirección:	LA SIERRA- CHIRIGUANA	Teléfono:	3146832845
Rector y/o Encargado:	DABIE MILETH LEYVAS PEREZ		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
AULAS DE PREESCOLAR	mesa puesto de trabajo preescolar	8	8	
	silla puesto de trabajo preescolar	24	24	
	mesa auxiliar preescolar	2	2	
	mesa puesto docente	1	1	
	silla puesto docente	1	1	
	tablero para marcador borrable	1	1	
	tandem 3 canecas	1	1	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	2	2	
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	80	80	
	silla puesto de trabajo primaria	80	80	
	mesa puesto docente	2	2	
	silla puesto docente	2	2	
	tablero para marcador borrable	2	2	
	tandem 3 canecas	2	2	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	2	2	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	20	20	
	mesa puesto de trabajo básica primaria	20	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	20	20	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	20	20	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	3	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	3	3	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	3	3	
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	3	3	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Dabys Leyva Zereza
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Rectora
Correo:	administrador@isoscele.com.co produccion@isoscele.com.co	Telefono:	314-6832845
OBSERVACIONES			
<p>NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.</p> <p>Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineduccion.gov.co</p>			

República de Colombia
Secretaría de Educación y Cultura del Cesar
Municipio de Chiriguaná
Institución Educativa Santa Rita
Cruce de Chiriguaná

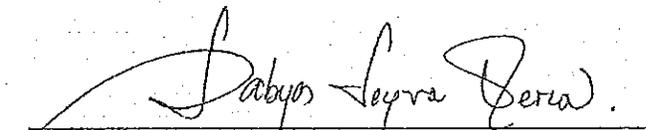


LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA RITA" CRUCE DE CHIRIGUANÁ – CESAR.

CERTIFICA

Que los días 26 y 27 de noviembre, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación de cada uno de los mobiliarios de recibidos, los cuales se trasladaron a las sedes la Sierra, sede Nuestra Señora Del Carmen y Monterrubio, quedando en la sede central el material de la sede Pacho Prieto, sede El Paraíso y la Sede Anime por no estar en condiciones óptimas la vía de acceso

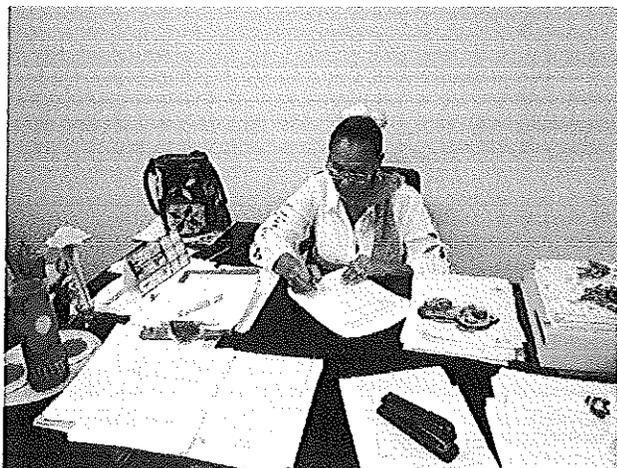
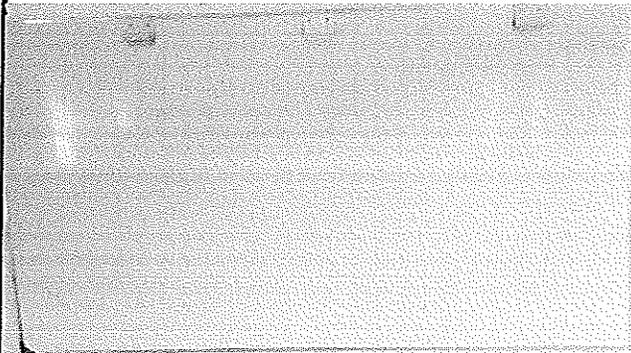
Para mayor constancia se expide y se firma la presente a los dos (02) días del mes Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


DABYES MILETH LEYVA PEREA
Rectora





REGISTRO FOTOGRÁFICO





Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		26	11	2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S	CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133064 de 2024
DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA	
TEL: 3186198444	E-MAIL: administrador@isoscele.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Codigo Dane	220178001507
Sede Educativa:	ANIME	Codigo Dane	220178001191
Dirección:	ANIME - CHIRIGUANA	Teléfono:	3146832845
Rector y/o Encargado:	DAVIES MILETH LEYVA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	20	20	/
	mesa puesto de trabajo básica primaria	20	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	10	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	3	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	9	9	
	mesa puesto de trabajo	3	3	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	3	3	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	3	3	
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	3	3	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Davies Leyva
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Rector
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Telefono:	314-6832845.

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 715 de 2001 y en especial del numeral 6.2.3 es competencia de los Departamentos ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, administrar las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los Planteles Educativos sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001.
- Que el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio con Radicado N° 2024-EE-074048 del 07/03/2024 emitió concepto técnico de modificación de la planta de Cargos del personal docente y directivo docente del Departamento del Cesar, procediendo la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 003847 del 22/03/2024 a modificar parcialmente el decreto N° 000115 del 30/08/2022 adoptando la planta de cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y centros educativos de educación formal en el Departamento del Cesar.
- Que la oficina de Recursos Humanos verificó que mediante resolución N° 012885 del 31/10/2023 la Secretaría de Educación Departamental ordenó el cierre definitivo del Centro Educativo el Paraíso del municipio de Chiriguana (Cesar) y la fusión de las sedes con otros establecimientos educativos del mismo municipio, así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	EL PARAISO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	ANIME
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	MONTERRUBIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	PACHO PRIETO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	AGUA FRIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	SIMILOA

- Que teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación a través de la Oficina de Recursos Humanos considera necesario ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguana (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O AREA DE DESEMPEÑO	CE/IE/NIVEL/AREA
5013695	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
1065202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
8861226	EDGAR RAMIRO RUIZ BALMACEDA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMILOA
49779677	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129519012	WULFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA HOZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
36552119	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTERRUBIO
57426180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102039	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49746629	NAYIVIS CASTAÑEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL



POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguaná (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023, según el siguiente detalle:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O ÁREA DE DESEMPEÑO	CE/E/NIVEL/ÁREA
5013695	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
1065202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
8861226	EDGAR RAMIRO RUIZ BALMACEDA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMILOA
49779677	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129519012	WULFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA HOZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
36552119	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTERRUBIO
57426180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102039	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49746629	NAYIVIS CASTANEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Por la ratificación de la ubicación, no se produce desmejoramiento en la condición del(as) docentes de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

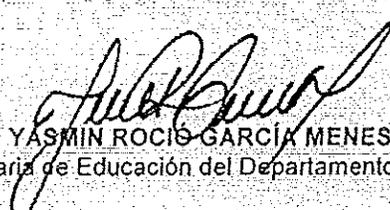
ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la oficina de novedades y archivar en la hoja de vida de los educadores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

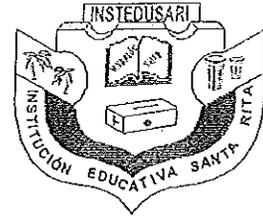
COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar Cesar, a los

27 JUN 2024


YASMÍN ROCÍO GARCÍA MENESES
Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Proyectó	Lilibeth Zuleta Nuñez/Auxiliar Administrativo/Asignada Recursos Humanos, SED
Revisó	Edisson Saucedo Ospino / Prof. Universitario. Con asignación de funciones de Recursos Humanos
Revisó	José Miguel Chacón Cuadro / Prof. Especializado, Despacho
Nombre Carpeta Archivo: Resolución/Hoja de vida del funcionario(a)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

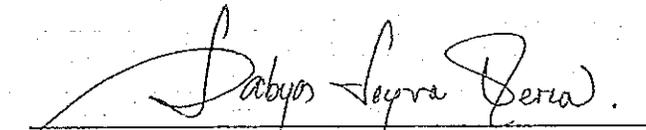


LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA RITA" CRUCE DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

CERTIFICA

Que los días 26 y 27 de noviembre, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación de cada uno de los mobiliarios de recibidos, los cuales se trasladaron a las sedes la Sierra, sede Nuestra Señora Del Carmen y Monterrubio, quedando en la sede central el material de la sede Pacho Prieto, sede El Paraíso y la Sede Anime por no estar en condiciones óptimas la vía de acceso

Para mayor constancia se expide y se firma la presente a los dos (02) días del mes Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


DABYES MILETH LEYVA PEREA
Rectora

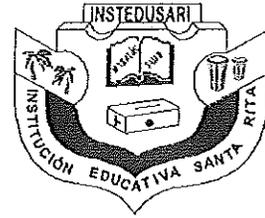




REGISTRO FOTOGRÁFICO



República de Colombia
Secretaría de Educación y Cultura del Cesar
Municipio de Chiriguaná
Institución Educativa Santa Rita
Cruce de Chiriguaná

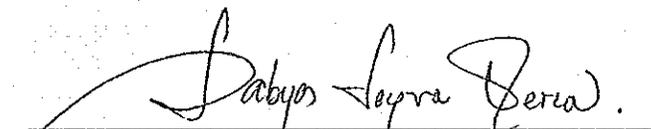


LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA RITA” CRUCE DE CHIRIGUANÁ – CESAR.

CERTIFICA

Que los días 26 y 27 de noviembre, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación de cada uno de los mobiliarios de recibidos, los cuales se trasladaron a las sedes la Sierra, sede Nuestra Señora Del Carmen y Monterrubio, quedando en la sede central el material de la sede Pacho Prieto, sede El Paraíso y la Sede Anime por no estar en condiciones óptimas la vía de acceso

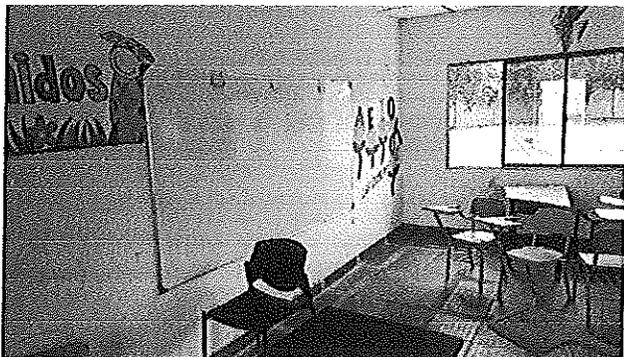
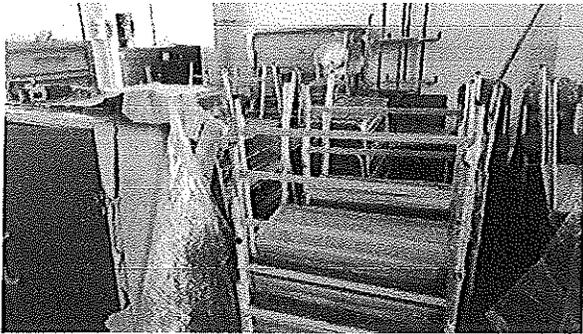
Para mayor constancia se expide y se firma la presente a los dos (02) días del mes Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


DABYES MILETH LEYVA PEREA
Rectora





REGISTRO FOTOGRÁFICO





Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR	Fecha:	día	mes	año
		27	11	2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S	CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133064 de 2024
DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA	E-MAIL: administrador@isoscele.com.co
TEL: 3186198444	

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Codigo Dane	220178001507
Sede Educativa:	EL PARAISO	Codigo Dane	220178001451
Dirección:	VDA. MADRE VIEJA	Teléfono:	3146832845
Rector y/o Encargado:	DAVIES MILETH LEYVA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	20	20	/
	mesa puesto de trabajo básica primaria	20	20	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	10	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	3	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	9	9	
	mesa puesto de trabajo	3	3	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	3	3	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	3	3	
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	3	3	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA FUENTES	Nombre:	Davies Leyva Derea
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Rectora
Correo:	administrador@isoscele.com.co produccion@isoscele.com.co	Telefono:	314-6832845

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.



POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 715 de 2001 y en especial del numeral 6.2.3 es competencia de los Departamentos ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, administrar las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los Panteles Educativos sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001.
- Que el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio con Radicado N° 2024-EE-074048 del 07/03/2024 emitió concepto técnico de modificación de la planta de Cargos del personal docente y directivo docente del Departamento del Cesar, procediendo la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 003847 del 22/03/2024 a modificar parcialmente el decreto N° 000115 del 30/08/2022 adoptando la planta de cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y centros educativos de educación formal en el Departamento del Cesar.
- Que la oficina de Recursos Humanos verificó que mediante resolución N° 012885 del 31/10/2023 la Secretaría de Educación Departamental ordenó el cierre definitivo del Centro Educativo el Paraíso del municipio de Chiriguana (Cesar) y la fusión de las sedes con otros establecimientos educativos del mismo municipio, así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	EL PARAISO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	ANIME
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	MONTERRUBIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	PACHO PRIETO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	AGUA FRIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	SIMILOA

- Que teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación a través de la Oficina de Recursos Humanos considera necesario ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguana (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O ÁREA DE DESEMPEÑO	CE/IE/NIVEL/ÁREA
5013695	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
1065202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
8861226	EDGAR RAMIRO RUIZ BALMACEDA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMILOA
49779677	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129519012	WULFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA HOZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
38552119	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTERRUBIO
57426180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102039	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49746629	NAYIVIS CASTAÑEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL



RESOLUCIÓN N°

009454

DE

27 JUN 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguaná (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023, según el siguiente detalle:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O ÁREA DE DESEMPEÑO	CE/E/NIVEL/ÁREA
5013695	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
1065202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
8861226	EDGAR RAMIRO RUIZ BALMACEDA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMILOA
49779677	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129519012	WULFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA HOZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
36552119	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTEERRUBIO
57426180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102039	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49746629	NAYIVIS CASTANEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Por la ratificación de la ubicación, no se produce desmejoramiento en la condición del(as) docentes de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la oficina de novedades y archivar en la hoja de vida de los educadores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar Cesar, a los

27 JUN 2024


YASMÍN ROCIO GARCÍA MENESES
Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Proyectó	Lilibeth Zuleta Nuñez/Auxiliar Administrativo/Asignada Recursos Humanos, SED
Revisó	Edisson Saucedo Ospino / Prof. Universitario. Con asignación de funciones de Recursos Humanos
Revisó	José Miguel Chacón Cuadro / Prof. Especializado, Despacho
Nombre Carpeta Archivo: Resolución/Hoja de vida del funcionario(a)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

República de Colombia
Secretaría de Educación y Cultura del Cesar
Municipio de Chiriguaná
Institución Educativa Santa Rita
Cruce de Chiriguaná

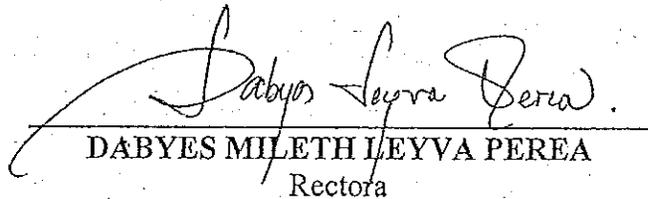


LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA RITA" CRUCE DE CHIRIGUANÁ – CESAR.

CERTIFICA

Que los días 26 y 27 de noviembre, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación de cada uno de los mobiliarios de recibidos, los cuales se trasladaron a las sedes la Sierra, sede Nuestra Señora Del Carmen y Monterrubio, quedando en la sede central el material de la sede Pacho Prieto, sede El Paraíso y la Sede Anime por no estar en condiciones óptimas la vía de acceso

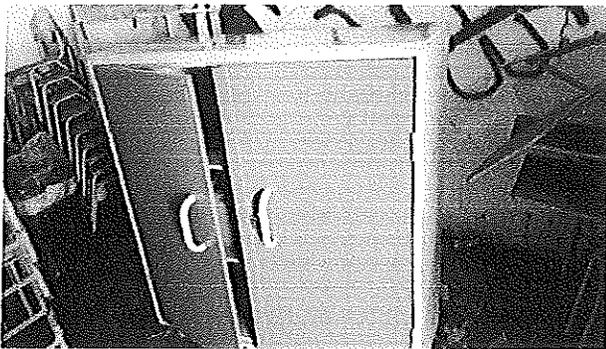
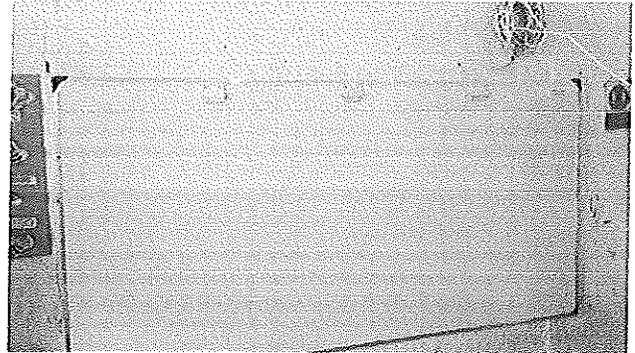
Para mayor constancia se expide y se firma la presente a los dos (02) días del mes Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


DABYES MILETH LEYVA PEREA
Rectora





REGISTRO FOTOGRÁFICO





POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 715 de 2001 y en especial del numeral 6.2.3 es competencia de los Departamentos ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, administrar las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los Planteles Educativos sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001.
- Que el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio con Radicado N° 2024-EE-074048 del 07/03/2024 emitió concepto técnico de modificación de la planta de Cargos del personal docente y directivo docente del Departamento del Cesar, procediendo la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 003847 del 22/03/2024 a modificar parcialmente el decreto N° 000115 del 30/08/2022 adoptando la planta de cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y centros educativos de educación formal en el Departamento del Cesar.
- Que la oficina de Recursos Humanos verificó que mediante resolución N° 012885 del 31/10/2023 la Secretaría de Educación Departamental ordenó el cierre definitivo del Centro Educativo el Paraíso del municipio de Chiriguaná (Cesar) y la fusión de las sedes con otros establecimientos educativos del mismo municipio, así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	EL PARAISO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	ANIME
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	MONTERRUBIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	PACHO PRIETO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	AGUA FRIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	SIMILOA

- Que teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación a través de la Oficina de Recursos Humanos considera necesario ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguaná (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O AREA DE DESEMPEÑO	CE/IE/NIVEL/AREA
5013695	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
1065202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRIA
8861226	EDGAR RAMIRO RUIZ BALMACEDA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMILOA
49779677	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129519012	WULFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA HOZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
36552119	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTERRUBIO
57426180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102039	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49746629	NAYIVIS CASTAÑEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL



RESOLUCIÓN N°

009454

DE

27 JUN 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguaná (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023, según el siguiente detalle:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O ÁREA DE DESEMPEÑO	CE/E/NIVEL/ÁREA
5013695	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
1065202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
8861226	EDGAR RAMIRO RUIZ BALMACEDA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMILOA
49779677	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129519012	WULFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA HOZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
36552119	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTERRUBIO
57426180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102039	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49746629	NAYIVIS CASTANEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Por la ratificación de la ubicación, no se produce desmejoramiento en la condición del(as) docentes de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la oficina de novedades y archivar en la hoja de vida de los educadores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

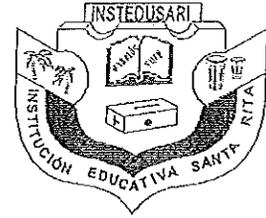
Dado en Valledupar Cesar, a los

27 JUN 2024


YASMÍN ROCIO GARCÍA MENESES
Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Proyectó	Lilibeth Zuleta Nuñez/Auxiliar Administrativo/Asignada Recursos Humanos, SED
Revisó	Edisson Saucedo Ospino / Prof. Universitario. Con asignación de funciones de Recursos Humanos
Revisó	José Miguel Chacón Cuadro / Prof. Especializado, Despacho
Nombre Carpeta Archivo: Resolución/Hoja de vida del funcionario(a)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

República de Colombia
Secretaría de Educación y Cultura del Cesar
Municipio de Chiriguaná
Institución Educativa Santa Rita
Cruce de Chiriguaná

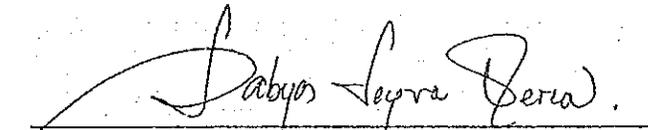


LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA RITA" CRUCE DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

CERTIFICA

Que los días 26 y 27 de noviembre, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación de cada uno de los mobiliarios de recibidos, los cuales se trasladaron a las sedes la Sierra, sede Nuestra Señora Del Carmen y Monterrubio, quedando en la sede central el material de la sede Pacho Prieto, sede El Paraíso y la Sede Anime por no estar en condiciones óptimas la vía de acceso

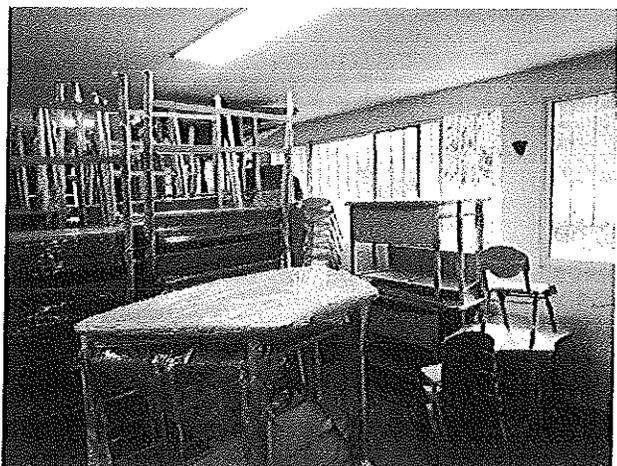
Para mayor constancia se expide y se firma la presente a los dos (02) días del mes Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


DABYES MILETH LEYVA PEREA
Rectora





REGISTRO FOTOGRÁFICO





Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

24

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133064 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444

E-MAIL: administrador@isoscele.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Codigo Dane	220178001507
Sede Educativa:	PACHO PRIETO	Codigo Dane	220178015184
Dirección:	VEREDA PACHO PRIETO	Teléfono:	3146832845
Rector y/o Encargado:	DAVIES MILETH LEYVA		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES	
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	40	40	
	silla puesto de trabajo primaria	40	40	
	mesa puesto docente	1	1	
	silla puesto docente	1	1	
	tablero para marcador borrable	1	1	
	tandem 3 canecas	1	1	
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	1	1	
PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	silla puesto de trabajo secundaria	10	10	
	mesa puesto de trabajo básica secundaria	10	10	
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3	
	mesa puesto de trabajo docente	3	3	
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	9	9	
	mesa puesto de trabajo	3	3	
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	3	3	
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	3	3	
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	3	3	
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1	

PROVEEDOR		INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PUENTES	Nombre:	Fabyn Segura Bered
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Rectora
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Telefono:	314- 6832845

OBSERVACIONES

NOTA: El rector debe legalizar el inventario de la institución con la dotación entregada. En la entidad territorial Municipio y/o departamento.

Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá www.mineducacion.gov.co



POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 715 de 2001 y en especial del numeral 6.2.3 es competencia de los Departamentos ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, administrar las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los Planteles Educativos sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001.
- Que el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio con Radicado N° 2024-EE-074048 del 07/03/2024 emitió concepto técnico de modificación de la planta de Cargos del personal docente y directivo docente del Departamento del Cesar, procediendo la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 003847 del 22/03/2024 a modificar parcialmente el decreto N° 000115 del 30/08/2022 adoptando la planta de cargos de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y centros educativos de educación formal en el Departamento del Cesar.
- Que la oficina de Recursos Humanos verificó que mediante resolución N° 012885 del 31/10/2023 la Secretaría de Educación Departamental ordenó el cierre definitivo del Centro Educativo el Paraiso del municipio de Chiriguaná (Cesar) y la fusión de las sedes con otros establecimientos educativos del mismo municipio, así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	EL PARAISO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	ANIME
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	MONTERRUBIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA	PACHO PRIETO

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RECEPTOR	NOMBRE DE LA SEDE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	AGUA FRÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA	SIMILOA

- Que teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Educación a través de la Oficina de Recursos Humanos considera necesario ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguaná (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O AREA DE DESEMPEÑO	CE/IE/NIVEL/AREA
5013695	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
1065202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
8861226	EDGAR RAMIRO RUIZ BALMACEDA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMILOA
49779677	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129519012	WULFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA HOZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
36552119	ÁNGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTERRUBIO
57426180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102039	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49746629	NAYIVIS CASTAÑEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL



RESOLUCIÓN N°

009454

DE

27 JUN 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR CIERRE DEFINITIVO DEL CENTRO EDUCATIVO EL PARAISO Y FUSIÓN DE LAS SEDES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA RITA Y A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, modificado por el Decreto No. 000200 del 29 de diciembre de 2022, y

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar la ubicación de los docentes relacionados a continuación, quienes prestan sus servicios en Institución Educativa SANTA RITA y la Institución Educativa LA AURORA del municipio de Chiriguaná (Cesar), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N° 012885 del 31/10/2023, según el siguiente detalle:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	TIPO NOMBRAMIENTO	NIVEL Y/O.ÁREA DE DESEMPEÑO	CE/E/NIVEL/AREA
5013695	ORLANDO MARTINEZ SIMANCA	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
1065202972	JEAN CARLOS COSTA REDONDO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE AGUA FRÍA
8861226	EDGAR RAMIRO RUIZ BALMACEDA	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE LA AURORA SEDE SIMILOA
49779677	OSIRIS LEONOR ORTIZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Educación Preescolar	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
1129519012	WULFRAN ALBERTO VILLARREAL DE LA HOZ	PERIODO DE PRUEBA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE ANIME
36552119	ANGELA SALAZAR BAUTE	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA MONTERRUBIO
57426180	DIANA ROSA DAZA BLANCO	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
77102039	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PACHO PRIETO
49746629	NAYIVIS CASTANEZ HERNANDEZ	PROPIEDAD	Nivel de Básica Primaria	SE RATIFICA LA UBICACIÓN EN LA IE SANTA RITA SEDE PRINCIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Por la ratificación de la ubicación, no se produce desmejoramiento en la condición del(as) docentes de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

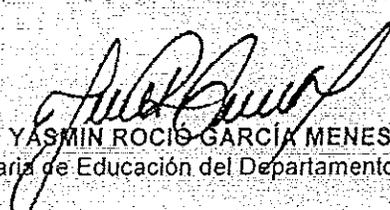
ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la oficina de novedades y archivar en la hoja de vida de los educadores.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

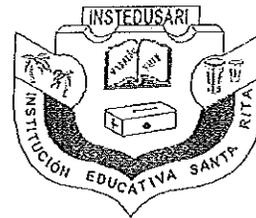
Dado en Valledupar Cesar, a los

27 JUN 2024


YASMÍN ROCIO GARCÍA MENESES
Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Proyectó	Lilibeth Zuleta Nuñez/Auxiliar Administrativo/Asignada Recursos Humanos, SED
Revisó	Edisson Saucedo Ospino / Prof. Universitario. Con asignación de funciones de Recursos Humanos
Revisó	José Miguel Chacón Cuadro / Prof. Especializado, Despacho
Nombre Carpeta Archivo: Resolución/Hoja de vida del funcionario(a)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

República de Colombia
Secretaría de Educación y Cultura del Cesar
Municipio de Chiriguaná
Institución Educativa Santa Rita
Cruce de Chiriguaná

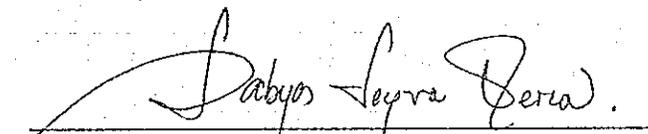


LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA RITA" CRUCE DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

CERTIFICA

Que los días 26 y 27 de noviembre, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación de cada uno de los mobiliarios de recibidos, los cuales se trasladaron a las sedes la Sierra, sede Nuestra Señora Del Carmen y Monterrubio, quedando en la sede central el material de la sede Pacho Prieto, sede El Paraíso y la Sede Anime por no estar en condiciones óptimas la vía de acceso

Para mayor constancia se expide y se firma la presente a los dos (02) días del mes Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


DABYES MILETH LEYVA PEREA
Rectora





REGISTRO FOTOGRÁFICO





Educación

ENTREGA DE DOTACIÓN PROVEEDOR

Fecha:

día

mes

año

26

11

2024

PROYECTO: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACION ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

CONTRATISTA: DOTAESCOL S.A.S

CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: OC 133064 de 2024

DIRECCIÓN: CARRERA 13A 8-55 MOSQUERA, CUNDINAMARCA

TEL: 3186198444

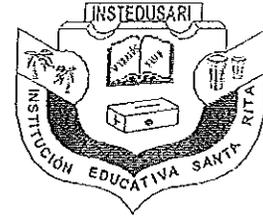
E-MAIL: administrador@isoscele.com.co

Departamento:	CHIRIGUANA	Municipio:	CHIRIGUANA
Institución Educativa:	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA RITA	Codigo Dane	220178001507
Sede Educativa:	PRINCIPAL	Codigo Dane	220178001507
Dirección:	CRUCE DE LA SIERRA	Teléfono:	3146832845
Rector y/o Encargado:	DABIE MILETH LEYVAS PEREZ		

DOTACION ENTREGADA		RECIBIDO	OBSERVACIONES
AULAS DE PRIMARIA	mesa puesto de trabajo primaria	40	40
	silla puesto de trabajo primaria	40	40
	mesa puesto docente	1	1
	silla puesto docente	1	1
	tablero para marcador borrable	1	1
	tandem 3 canecas	1	1
	mueble de almacenamiento (gris oscuro)	1	1
PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	12	12
	mesa puesto de trabajo	4	4
	mesa auxiliar preescolar	1	1
PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	silla puesto de trabajo primaria	20	20
	mesa puesto de trabajo básica primaria	20	20
PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	silla puesto de trabajo docente	3	3
	mesa puesto de trabajo docente	3	3
PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	silla puesto de trabajo preescolar	3	3
	mesa puesto de trabajo	1	1
MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULAS	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	3	3
TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	3	3
TANDEM 3 CANECAS AULAS	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	3	3
ENTREGA MANUAL DE USO MANTENIMIENTO Y GARANTÍA		1	1

PROVEEDOR		INSTITUCION EDUCATIVA	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CAROLINA PUENTES	Nombre:	Dabie Mileth Leyvas Perez
Teléfono:	3186198444	Cargo:	Rector
Correo:	administrador@isoscele.com.co - produccion@isoscele.com.co	Teléfono:	314- 6832845

República de Colombia
Secretaría de Educación y Cultura del Cesar
Municipio de Chiriguaná
Institución Educativa Santa Rita
Cruce de Chiriguaná

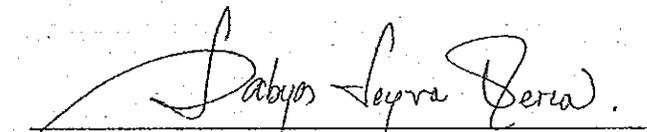


LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA RITA" CRUCE DE CHIRIGUANÁ – CESAR.

CERTIFICA

Que los días 26 y 27 de noviembre, se recibió por parte del Ministerio de Educación y la Empresa DOTAESCOL SAS, Mobiliario escolar, la Institución se hace responsable de la Instalación de cada uno de los mobiliarios de recibidos, los cuales se trasladaron a las sedes la Sierra, sede Nuestra Señora Del Carmen y Monterrubio, quedando en la sede central el material de la sede Pacho Prieto, sede El Paraíso y la Sede Anime por no estar en condiciones óptimas la vía de acceso

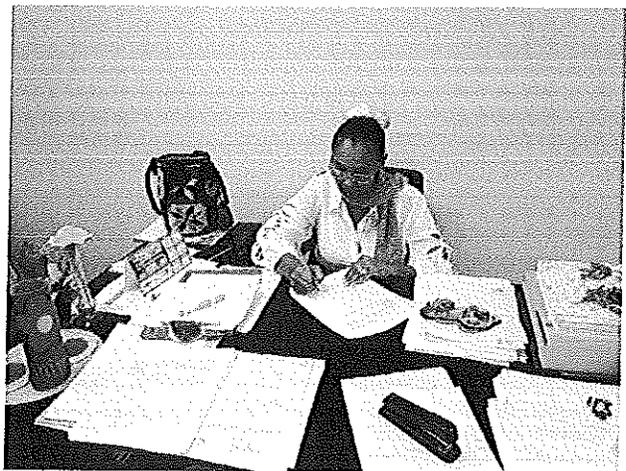
Para mayor constancia se expide y se firma la presente a los dos (02) días del mes Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


DABYES MILETH LEYVA PEREA
Rectora





REGISTRO FOTOGRÁFICO



1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	133064	2024	19, sept. 2024	31, dic. 2024
Identificación NIT/CC	800048663		Nombre del Contratista	
Correo Electrónico	dmaldonado@mineducacion.gov.co		DOTAESCOL LTDA	

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	1.162.418.994,32	Valor Total Girado (5)	0,00	% EJECUCIÓN
Valor Adiciones (2)	0,00	Valor Causado No Pagado (6)	1.044.583.567,35	
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	1.044.583.567,35	
Valor Reducciones (4)	0,00			
Valor Total (5)	1.162.418.994,32			

89,86 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
DOTA-567	05/12/2024	877.801.317,10	19,00	0,00	166.782.250,25	0,00	1.044.583.567,35
							1.044.583.567,35

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01-004	2700	VEPBM -SUB DEACCESO	30024	C-2201-0700-16-201020-2201027-02	16	SSF	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	1.044.583.567,35

Total \$ 1.044.583.567,35

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria	# de Cuenta	Tipo de Cuenta	Estado Cuenta
BANCO DAVIVIENDA S.A.	47606995944	Corriente	Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
CONCEPTO DEL PAGO

Pago 001 de la orden de compra No. 133064 correspondiente a la entrega de dotación de escolar

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.



EMAIL SUPERVISOR
SUPERVISOR / INTERVENTOR
CC o NIT

.....
dmaldonado@mineduccion.gov.co
.....
Diana Milena Maldonado Torres
.....
1018419980
.....

Firmado Electronicamente Por:
Patricia Ovalle Giraldo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
13/12/24, 6:49 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Diana Milena Maldonado Torres
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
11/12/24, 1:13 p. m.

Firmado Electronicamente Por:
Javier Segura Munar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
13/12/24, 9:55 a. m.



DOTAESCOL SAS.
 NIT : 800,048,663 - 2
 CR 13 A 8 55 PAR INDUSTRIAL MONTANA
 MOSQUERA - COLOMBIA
 8932293
 CONTABILIDAD@ISOSCELE.COM.CO
 Responsables de iva - No somos autorretenedores
 Actividad Económica 3110 Tarifa 7,00



Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		
NIT	899,999,001 - 7 /ld. Extranjero :	Teléfono	2222800
Dirección	CL 43 No 57 14	Vendedor	DOTAESCOL SAS
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	Centro Costo	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo			Numero

FACTURA ELECTRONICA	
DOTA 567	
Fecha y Hora de Factura	
Generación	2024-12-05 14:49:33
Expedición	2024-12-05 14:49:51
Vencimiento	2025-01-03

Código	DescripcionLargaProducto	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020004000001	AULA DE PREESCOLAR	UN	17	4,807,741.40	81,731,603.80
0020004000002	AULA DE PRIMARIA	UN	51	6,877,347.40	350,744,717.40
0020004000003	AULA DE SECUNDARIA	UN	31	7,120,575.00	220,737,825.00
0020002000005	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	4	1,451,188.20	5,804,752.80
0020002000006	PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	UN	390	130,055.31	50,721,570.90
0020002000007	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	UN	340	136,136.00	46,286,240.00
0020002000014	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	UN	60	404,500.00	24,270,000.00
0020002000019	PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	UN	44	293,901.30	12,931,657.20
0020001000017	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA	UN	65	753,830.00	48,998,950.00
0020001000028	TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	UN	60	373,450.00	22,407,000.00
0020001000036	TANDEM TRES CANECAS AULA	UN	60	219,450.00	13,167,000.00

Total Bruto	877,801,317.10
IVA	166,782,250.25
Total a Pagar	\$ 1.044.583.567,35

CONDICION DE PAGO

Credito Credito-Clientes Efectivo ***** Cuota 1 Vence el 2025-01-03
 Nacionales

VALOR EN LETRAS

Mil Cuarenta Y Cuatro Millones Quinientos Ochenta Y Tres Mil Quinientos Sesenta Y Siete Pesos Mcte Con 35/100

OBSERVACIONES

#\$22-01-01-004;133064;dmaldonado@mineducacion.gov.co#\$

ENTREGAS

25 MUNICIPIO DE CHIRIGUANA

SOMOS RESPONSABLES DE ICA EN MOSQUERA CUNDINAMARCA, SI USTED NO RESIDE EN ESTA CIUDAD, FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES POR ESTE CONCEPTO.

Firma Elaborado por : MAURICIO MORENO

Firma Recibido

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION A LA CTA CTE BANCO BOGOTA N° 094255361 O CTA CTE BANCOLOMBIA N° 17157153390 A NOMBRE DE DOTAESCOL SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764067582791 aprobado en 2024-03-19 vigente 12 Meses, prefijo DOTA desde el número 502 al 1000**

CUFE :9f1ac6879a312fade9b27fc9ae6713104e519fbee6bacac42816c7d5a68cff7dc23bad1444328caff77ae98483d1e0c

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado e Impreso por Sliigo SAS Nit: 830.048.145-8

1 Certificado de Cumplimiento y Trámite de Pago

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	AÑO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN DE COMPRA	133064	2024	19, sept. 2024	31, dic. 2024

Identificación NIT/CC: 800048663
 Correo Electrónico: dmaldonado@mineducacion.gov.co

Nombre del Contratista: DOTAESCOL LTDA

2 INFORMACIÓN BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del Contrato (1)	1.162.418.994,32	Valor Total Girado (5)	0,00	% EJECUCIÓN
Valor Adiciones (2)	0,00	Valor Causado No Pagado (6)	1.162.418.994,32	
Valor Cesiones (3)	0,00	Valor Ejecutado (7)	1.162.418.994,32	
Valor Reducciones (4)	0,00			
Valor Total (5)	1.162.418.994,32			

100,0 %

3 INFORMACIÓN DEL PAGO Y PRESUPUESTAL

Responsable del Impuesto Valor Agregado a las Ventas SI

No. Factura / No. Pago	Fecha de Factura	Valor Bruto	Tarifa IVA %	Tarifa AIU %	IVA Generado	Valor AIU	Valor Total
DOTA-568	11/12/2024	99.021.367,20	19,00	0,00	18.814.059,77	0,00	117.835.426,97
							117.835.426,97

Unidad Ejecutora (PCI)	Cód Dependencia	Dependencia Presupuestal	N° R.P.	Rubro Pptal	Recurso	Situación Fondos	Cód. Uso Presupuestal	Uso Presupuestal	Vr imputable al Rubro
22-01-01-004	2700	VEPBM -SUB DEACCESO	30024	C-2201-0700-16-201020-2201027-02	16	SSF	A-02-01-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.	117.835.426,97

Total \$ 117.835.426,97

4 INFORMACIÓN BENEFICIARIO DEL PAGO

Entidad Bancaria: BANCO DAVIVIENDA S.A. # de Cuenta: 476069995944 Tipo de Cuenta: Corriente Estado Cuenta: Activa

5 INFORMACIÓN RECEPCIÓN BIENES / SERVICIOS
 CONCEPTO DEL PAGO

Pago 002 de la orden de compra No. 133064 correspondiente a la entrega de dotación escolar

Entrada de Almacén

Fecha de Entrada al Almacén

6 FIRMA SUPERVISOR \ INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que el proveedor del Bien o Servicio cumplió a satisfacción las especificaciones contenidas en el Contrato/Convenio/Orden de Aceptación, y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Nota: Si el presente trámite corresponde a Fiducias o Encargos Fiduciarios, o entidades con las que el MEN celebró convenios o contratos interadministrativos: CERTIFICO que, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley 1940 de 2018, se ha cumplido la totalidad de los requisitos que hacen exigible el pago del presente contrato o convenio. CERTIFICO que, fue debidamente verificada y aprobada la Factura electrónica, Nota Débito, Nota Crédito a través del Validador de Factura Electrónica SIIF Nación, en el marco de la normatividad vigente y en especial lo establecido en la Circular Externa 042 de 2023 expedida por la Administración del Sistemas SIIF Nación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Educación Nacional.



EMAIL SUPERVISOR
SUPERVISOR / INTERVENTOR
CC o NIT

.....
dmaldonado@mineduccion.gov.co
.....
Diana Milena Maldonado Torres
.....
1018419980
.....

Firmado Electronicamente Por:
Patricia Ovalle Giraldo
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
20/12/24, 11:38 a. m.

Firmado Electronicamente Por:
Diana Milena Maldonado Torres
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
17/12/24, 10:16 a. m.

Firmado Electronicamente Por:
Javier Segura Munar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
18/12/24, 10:02 p. m.



DOTAESCOL SAS.
NIT : 800,048,663 - 2
CR 13 A 8 55 PAR INDUSTRIAL MONTANA
MOSQUERA - COLOMBIA
8932293
CONTABILIDAD@ISOSCELE.COM.CO
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3110 Tarifa 7,00



Cliente	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Teléfono	2222800
NIT	899,999,001 - 7 /ld. Extranjero :	Vendedor	DOTAESCOL SAS
Dirección	CL 43 No 57 14	Centro Costo	1
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA		
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo		Numero	

FACTURA ELECTRONICA	
DOTA 568	
Fecha y Hora de Factura	
Generación	2024-12-11 15:04:29
Expedición	2024-12-11 15:04:42
Vencimiento	2025-01-09

Código	DescripcionLargaProducto	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020004000001	AULA DE PREESCOLAR	UN	1	4,807,741.40	4,807,741.40
0020004000002	AULA DE PRIMARIA	UN	4	6,877,347.40	27,509,389.60
0020002000005	PUESTO DE TRABAJO AULA PREESCOLAR	UN	1	1,451,188.20	1,451,188.20
0020002000006	PUESTO DE TRABAJO AULA PRIMARIA	UN	120	130,055.31	15,606,637.20
0020002000007	PUESTO DE TRABAJO AULA SECUNDARIA	UN	60	136,136.00	8,168,160.00
0020002000014	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE	UN	21	404,500.00	8,494,500.00
0020002000019	PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR	UN	16	293,901.30	4,702,420.80
0020001000017	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO AULA	UN	21	753,830.00	15,830,430.00
0020001000028	TABLERO ALTA RESISTENCIA HUMEDAD	UN	21	373,450.00	7,842,450.00
0020001000036	TANDEM TRES CANECAS AULA	UN	21	219,450.00	4,608,450.00

Total Bruto	99,021,367.20
IVA	18,814,059.77
Total a Pagar	\$ 117.835.426,97

CONDICION DE PAGO

Credito Credito-Clientes Efectivo 117.835.426,97 Cuota 1 Vence el 2025-01-09
Nacionales

VALOR EN LETRAS

Ciento Diecisiete Millones Ochocientos Treinta Y Cinco Mil Cuatrocientos Veintiseis Pesos Mcte
Con 97/100

OBSERVACIONES

#\$22-01-01-004;133064;dmaldonado@mineducaion.gov.co#\$

SOMOS RESPONSABLES DE ICA EN MOSQUERA CUNDINAMARCA, SI USTED NO RESIDE EN TESTA CIUDAD, FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES POR ESTE CONCEPTO.

Firma Elaborado por : MAURICIO MORENO

Firma Recibido

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION A LA CTA CTE BANCO BOGOTA N° 094255361 O CTA CTE BANCOLOMBIA N° 17157153390 A NOMBRE DE DOTAESCOL SAS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764067582791 aprobado en 2024-03-19 vigente 12 Meses, prefijo DOTA desde el número 502 al 1000**

CUFE :7b587356acbf452ec49adb719d2d24ff4f1c7bdf0bdabf296a98fdc367ee5c657542948d6d7baad6dd985b69d8cfb3c5

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

17.147.679

NUMERO

GARZON GOMEZ

APELLIDOS

ROBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1945**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

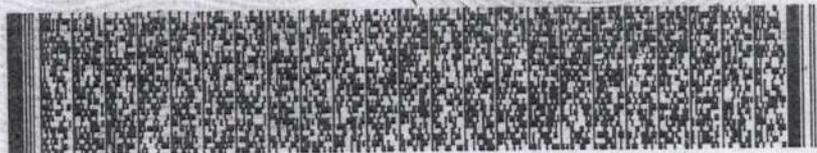
1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

27-JUN-1967 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almbeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500116-45137738-M-0017147679-20051115

00597 05319C 02 200930763

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E0402EE08619B550

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROBERTO GARZON GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17147679 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 3176-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



3176-T

ROBERTO
GAZON GOMEZ
 C.C. 17.147.579
 RESOLUCION INSCRIPCION 428-T FECHA 3-01-11-78
 UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente 

00010439

FIRMA DEL TITULAR

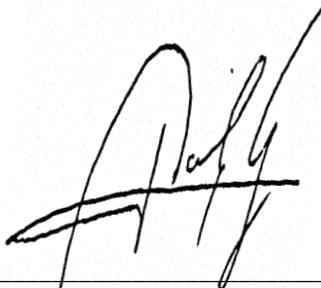
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario” y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*.

Dada en Mosquera a los dos (2) día del mes de octubre de Dos mil Veinti cuatro (2024).



ROBERTO GARZON GOMEZ
CC. 17.147.679 de Bogotá
REVISOR FISCAL
DOTAESCOL SAS.

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

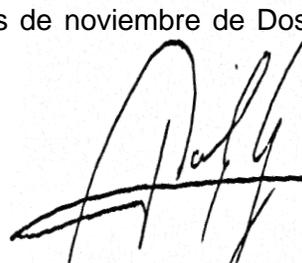
Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario” y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*.

Dada en Mosquera a los cinco (5) día del mes de noviembre de Dos mil Veinte cuatro (2024).



JAIME ALBERTO CADENA RIOS
C.C. 19.298.850 de Bogotá
Representante Legal
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2



ROBERTO GARZON GOMEZ
CC. 17.147.679 de Bogotá
REVISOR FISCAL
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

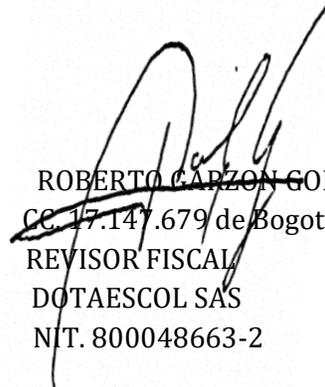
Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario” y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*.

Dada en Mosquera a los cinco (5) día del mes de diciembre de Dos mil Veinti cuatro (2024).



JAIME ALBERTO CADENA RIOS
C.C. 19.298.850 de Bogotá
Representante Legal
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2



ROBERTO GARZON GOMEZ
CC. 17.147.679 de Bogotá
REVISOR FISCAL
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2

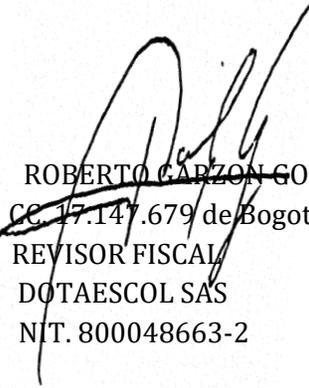
**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario” y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*.

Dada en Mosquera a los trece (13) día del mes de diciembre de Dos mil Veinti cuatro (2024).


JAIME ALBERTO CADENA RIOS
C.C. 19.298.850 de Bogotá
Representante Legal
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2


ROBERTO GARZON GOMEZ
CC. 17.147.679 de Bogotá
REVISOR FISCAL
DOTAESCOL SAS
NIT. 800048663-2

6 Estado de Cuenta

Valor Total Saldo Presupuestal	\$	-
Valor Total Pagos	\$	1.162.418.994,32
Valor Total Reintegros	\$	-
Saldos Pendientes de Legalizar		N/A
Valor cartera del convenio	\$	-

Notas:
Los valores aquí registrados fueron extractados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) a la fecha de elaboración del presente reporte.
Cualquier otro valor no informado a la Subdirección de Gestión Financiera deberá ser informado por el supervisor/interventor en el informe final y presentar los soportes respectivos.

7 Observaciones

Ejemplo:

8 Firmas

La información registrada en el Estado de Cuenta, es insumo para que supervisores de Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación efectúen la revisión y cruces de información con los respectivos ejecutores, a fin de garantizar una correcta elaboración del Balance Financiero a ser incluido en el acta de liquidación. Ante cualquier observación o interrogante sobre el contenido del presente documento, favor informar mediante radicación de memorando a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, registrando en el asunto el número de referencia del sistema de gestión documental (cordis) y detallando la observación respectiva.

Patricia Ovalle Giraldo
cm=Patricia Ovalle Giraldo, o=Ministerio de Educación Nacional, ou=Subdirección de Gestión Financiera,
email=povalle@midecacion.gov.uy, c=U
UY:020 - 1351 154 2025.02.25

Patricia Ovalle Giraldo
Subdirectora de Gestión Financiera

Acta No				001		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	08:30 AM	Hora de finalización	09:30 AM
	19	09	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
JAIME CADENA	PROVEEDOR
FREDDY MARTINEZ	MEN
NESTOR LOPEZ	MEN
DIEGO RODRIGUEZ	MEN
JAVIER TORRES	MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Presentación de la supervisión para órdenes de compra e inicio de contratos

TEMAS TRATADOS	
1	Presentación supervisores
2	Información general
3	Varios

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Se realiza la presentación del equipo de supervisión que realizará acompañamiento a todos los procesos ejecutados por Dotaescol S.A.S., para la ejecución de cada una de las órdenes de compra a su cargo. El equipo que realizara el acompañamiento por parte del MEN son Diego Rodríguez - Javier Torres.
2	El proveedor indica que cuenta con muestras para revisión, también indica que ya cuenta las pólizas de cada una de las órdenes de compra a su cargo. Actualmente el proveedor ya inicio el proceso de inyección. Se informa por parte del Ministerio que las actas de entrega deben contar como mínimo 4 fotos, 1 de la fachada, 1 al momento de la firma del acta, 1 proceso descargue y 1 de instalación, se hará entrega del Ministerio de los formatos autorizados. Se informa a proveedores que el Ministerio cuenta con un remanente de aproximado de doce mil millones para la generación de adiciones a proveedores que presente un buen comportamiento en la ejecución de las órdenes de compra a su cargo, por un valor máximo del 50% de lo contratado inicialmente para cada una de las órdenes de compra. Se solicita por parte del Ministerio la entrega de cronograma y manual de usos y mantenimiento para revisión.

3	<p>Se aclara por parte del Ministerio, que se debe contar con la aprobación de lotes previo a los despachos.</p> <p>Dotaescol informa que cuenta con materia prima para la ejecución del proyecto.</p> <p>Se informa a Dotaescol S.A.S., que se tiene programado PAC para la primera semana de octubre, para lo cual deben presentar los informes junto con todos sus soportes en el menor tiempo posible para revisión por parte de la supervisión.</p> <p>Se solicita informe de las materias primas donde se evidencia la calidad de los bienes adquiridos por el MEN.</p>
---	---

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Entregar cronogramas, manuales, informe de calidad de materias primas	26-09-2024	proveedor
Entregar proyección del PAC	24-09-2024	proveedor
Poner a disposición los prototipos de elementos faltantes de las órdenes de compra de muebles de cocina	24-09-2024	Proveedor

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

ESPACIO PARA FIRMAS

Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.

 Servidor JAIME CADENA Dependencia/Entidad DOTAESCOL	 Servidor FREDDY MARTINEZ Dependencia/Entidad MEN
Servidor NESTOR LOPEZ Dependencia/Entidad MEN	Servidor JAVIER TORRES Dependencia/Entidad MEN

Servidor	DIEGO RODRIGUEZ	Servidor	
Dependencia/ Entidad	MEN	Dependencia/ Entidad	

No Clasificado

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
 Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No				002		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	09:00 AM	Hora de finalización	10:30 AM
	10	10	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
JAIME CADENA	DOTAESCOL
CAROLINA PUENTES	DOTAESCOL
OMAR PÁEZ	DOTAESCOL
DIEGO RODRIGUEZ	MEN
JAVIER TORRES	MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Reunión de seguimiento Órdenes de compra 132861, 132862, 132877 y 133064 a cargo de Dotaescol

TEMAS TRATADOS	
1	Avance producción Órdenes de compra
2	Aprobación de muestras
3	Avance despachos
4	Cronograma Órdenes de compra
5	Actas de entrega
6	PAC octubre
7	Adición

CONCLUSIONES/DECISIONES

1	<p>Avance producción planta con corte al 08 de octubre de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la orden de compra 132861 se tiene un avance del 78,11%, la cual debería estar en el 100% teniendo en cuenta que de acuerdo con el cronograma presentado por el proveedor debería estar al 100% a la fecha de la presente reunión teniendo en cuenta que los despachos debieron terminar el pasado 4 de octubre de 2024. - OC 132862 se encuentra en el 15%. - OC 132877 se encuentra en el 10,45%. - OC 133064 se encuentra en el 12,14% <p>Dotaescol indica que las causales del retraso se ven reflejada en los muebles de profesores, tándem de canecas y también debido a la asignación de línea de producción para muebles de almacenamiento para cubrir la totalidad de las ordenes a su cargo enfocando el desarrollo de la producción en este elemento, lo cual represento un cuello de botella, se están produciendo alrededor de 10 aulas diarias con turno y medio de trabajo en planta, actualmente informa Dotaescol que no ve la necesidad de ampliar los turnos.</p> <p>Los tándem. La supervisión solicita a Dotaescol enfocar los esfuerzo para dar cumplimiento a los despachos de acuerdo los cronogramas presentados por ellos para las ordenes a su cargo, ya que con el avance en producción a la fecha no se puede dar cumplimiento total a los despachos según cronograma presentado.</p>
2	<p>A la fecha del presente comité, no se ha presentado la muestra definitiva del sofá de biblioteca, la cual presento observaciones en las grapas, las cuales según FT no pueden quedar a la vista, Dotaescol realizara la subsanación de esta para finalizar con la aprobación de este elemento.</p> <p>Respecto a la mesa de laboratorio, se procesará la misma en lamina decorativa de alto impacto cumpliendo con el calibre, la cual será presenta la próxima semana, el resto de los componentes de este elemento están cumpliendo (tubería, lámina, soldaduras, pintura, etc.).</p>
3	<p>Los despachos de la orden de compra 132861 finalizaran el próximo sábado 12 octubre, Dotaescol informa que para la sede de Sopo, algunos elementos quedaran almacenados en la misma ya que se encuentran realizando trabajos de pintura en la sede, se solicita por parte de la supervisión carta por parte del rector (a) informado la novedad. Para esta orden, se tiene un avance en despachos del 72% lo cual corresponde a 4 sedes de 7 asignadas a esta orden, Sopo con despachos parciales, 1 sede de Neiva y 1 de Pasto la cual no ha sido despachada.</p> <p>Para la OC 132862 los despachos iniciaran la próxima semana.</p>
4	<p>Dotaescol tal y como indico anteriormente, presenta retrasos en despachos por temas de producción, reevaluara los cronogramas presentados para dar cumplimiento a despachos y entregas dentro del plazo contractual.</p>
5	<p>A la fecha del presente comité no cuentan con actas de entrega, teniendo en cuenta que han realizado despachos parciales y aspiran terminar los mismos para la OC 132861 esta semana, con el fon de poder contar con actas para revisión la próxima semana.</p>
6	<p>Con fecha del 15 de octubre, posiblemente no cuente con actas de entrega de la orden 132861, espera contar con las mismas para la próxima semana.</p>

7 Tal y como se informó el pasado 19 de septiembre, el Ministerio cuenta con una reserva presupuestal para la generación de adiciones aplicables para proveedores que presenten un buen cumplimiento del objeto contractual para cada una de las órdenes a su cargo, la supervisión aclara que de presentarse la oportunidad de adición para Dotaescol, esta se deberá ejecutar dentro del plazo inicialmente pactado para cada una de las órdenes a su cargo.
 Dotaescol indica que, al momento de tener las cantidades, valor y zonas de distribución, validara las condiciones de estas.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Alcance cronograma inicial	15/10/2024	Dotaescol
Muestra corrección observación sofá biblioteca	15/10/2024	Dotaescol

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

ESPACIO PARA FIRMAS

Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.

			
Servidor	JAIME CADENA	Servidor	CAROLINA PUENTES
Dependencia/Entidad	DOTAESCOL	Dependencia/Entidad	DOTAESCOL
			
Servidor	OMAR PÁEZ	Servidor	JAVIER TORRES
Dependencia/Entidad	DOTAESCOL	Dependencia/Entidad	MEN
			
Servidor	DIEGO RODRIGUEZ	Servidor	
Dependencia/Entidad	MEN	Dependencia/Entidad	

Acta No				003		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	09:00 AM	Hora de finalización	10:40 AM
	14	11	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
JAIME CADENA	DOTAESCOL
CAROLINA PUENTES	DOTAESCOL
JAVIER TORRES	MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Reunión de seguimiento Órdenes de compra 132861, 132862, 132877 y 133064 a cargo de Dotaescol

TEMAS TRATADOS	
1	Avance producción Órdenes de compra
2	Avance despachos
3	Cronograma Órdenes de compra
4	Actas de entrega
5	Adición
6	Otros

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	<p>Avance producción planta con corte al 13 de noviembre de 2024. OC132861: producción Orden de compra finalizada, a la espera de formalización adición aceptada por proveedor, razón por la cual no se cuenta con producción para la misma, hasta que se genere la adición formalmente. OC132862: Producción Orden finalizada en su totalidad. OC132877: Se cuenta con un avance en producción del 32%, despachadas 12 sedes que equivalen al 10% del valor de la orden de compra. OC133064: Se cuenta con un avance en producción del 75% y despachado el 61%</p>
2	<p>Avance despachos: OC132861: Finalizado OC132862: Finalizado OC132877: se han despachado 12 sedes correspondientes al municipio de Puerto Colombia,</p>

	<p>Departamento de Guainía, las cuales fueron entregadas en San José del Guaviare por el proveedor, dotación que a partir de la fecha será trasladada y distribuida a sede focalizada por parte de la SED de Guainía y La Gobernación. OC133064: se ha despachado el 11 sedes despachadas que equivalentes al 61% del valor de la orden de compra.</p>																																																																																																								
3	<p>Cronogramas órdenes de compra: OC132861: Finalizado, a la espera de formalización adición para presentación de cronograma. OC132862: Finalizado OC132877: Producción se ajusta al cronograma, para finalizar despachos en la fecha programada 3 de diciembre de 2024. OC133064: se está dentro del plazo establecido en el cronograma.</p>																																																																																																								
4	<p>Actas de entrega: Se están documentando por parte de Dotaescol S.A.S., y avalando por la supervisión para efectos de pago en la medida que llegan a planta para ser radicadas en el Ministerio de Educación Nacional.</p>																																																																																																								
5	<p>Adición A la fecha no se ha formalizado la adición para las 12 sedes focalizadas, razón por la cual no se ha iniciado producción, no se puede actualizar pólizas hasta que sea entregado el otrosí a esa orden. Se cuenta con materia prima para la totalidad de la producción (adición), tiempo estimado de producción 15 días hábiles, finalizado esta, la entrega se realizaría en 5 días calendario.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Numero</th> <th>Departamento</th> <th>Municipio</th> <th>Institucion</th> <th>Codigo institucion</th> <th>SEDE</th> <th>Codigo Sede</th> <th>Zona</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Antioquia</td> <td>Itagui</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA ORESTE SINDICI</td> <td>10536000491</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA ORESTE SINDICI</td> <td>10536000491</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Antioquia</td> <td>Itagui</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA LOMA LINDA</td> <td>105360001357</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA LOMA LINDA</td> <td>105360001357</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Bolívar</td> <td>Cartagena</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTRELLA</td> <td>113001009281</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTRELLA</td> <td>113001009281</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Cundinamarca</td> <td>Sibaté</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER</td> <td>125740000346</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER</td> <td>125740000451</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Meta</td> <td>Villavicencio</td> <td>ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO</td> <td>150001000936</td> <td>ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO</td> <td>150001000936</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>QUINDÍO</td> <td>ARMENIA</td> <td>IE LA ADIELA</td> <td>163001002993</td> <td>LA CECILIA</td> <td>163001003662</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>QUINDÍO</td> <td>ARMENIA</td> <td>JESUS MARIA OCAMPO</td> <td>163001000353</td> <td>Principal</td> <td>163001000353</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Risaralda</td> <td>Pereira</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO</td> <td>166001000344</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO</td> <td>166001000344</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Risaralda</td> <td>Pereira</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA PABLO EMILIO</td> <td>166001000867</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA PABLO EMILIO CARDONA</td> <td>166001000867</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Risaralda</td> <td>Pereira</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO</td> <td>166001004617</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO</td> <td>166001004617</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>SANTANDER</td> <td>BUCARAMANGA</td> <td>IE DE SANTANDER</td> <td>168001000444</td> <td>SEDE B</td> <td>168001005161</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>SANTANDER</td> <td>BUCARAMANGA</td> <td>IE INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA</td> <td>168001003591</td> <td>SEDE B</td> <td>168001004598</td> <td>URBANA</td> </tr> </tbody> </table>	Numero	Departamento	Municipio	Institucion	Codigo institucion	SEDE	Codigo Sede	Zona	1	Antioquia	Itagui	INSTITUCION EDUCATIVA ORESTE SINDICI	10536000491	INSTITUCION EDUCATIVA ORESTE SINDICI	10536000491	URBANA	2	Antioquia	Itagui	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA LINDA	105360001357	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA LINDA	105360001357	URBANA	3	Bolívar	Cartagena	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	113001009281	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	113001009281	URBANA	4	Cundinamarca	Sibaté	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	125740000346	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	125740000451	URBANA	5	Meta	Villavicencio	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	150001000936	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	150001000936	URBANA	6	QUINDÍO	ARMENIA	IE LA ADIELA	163001002993	LA CECILIA	163001003662	URBANA	7	QUINDÍO	ARMENIA	JESUS MARIA OCAMPO	163001000353	Principal	163001000353	URBANA	8	Risaralda	Pereira	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO	166001000344	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO	166001000344	URBANA	9	Risaralda	Pereira	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO EMILIO	166001000867	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO EMILIO CARDONA	166001000867	URBANA	10	Risaralda	Pereira	INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO	166001004617	INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO	166001004617	URBANA	11	SANTANDER	BUCARAMANGA	IE DE SANTANDER	168001000444	SEDE B	168001005161	URBANA	12	SANTANDER	BUCARAMANGA	IE INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	168001003591	SEDE B	168001004598	URBANA
Numero	Departamento	Municipio	Institucion	Codigo institucion	SEDE	Codigo Sede	Zona																																																																																																		
1	Antioquia	Itagui	INSTITUCION EDUCATIVA ORESTE SINDICI	10536000491	INSTITUCION EDUCATIVA ORESTE SINDICI	10536000491	URBANA																																																																																																		
2	Antioquia	Itagui	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA LINDA	105360001357	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA LINDA	105360001357	URBANA																																																																																																		
3	Bolívar	Cartagena	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	113001009281	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	113001009281	URBANA																																																																																																		
4	Cundinamarca	Sibaté	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	125740000346	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	125740000451	URBANA																																																																																																		
5	Meta	Villavicencio	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	150001000936	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	150001000936	URBANA																																																																																																		
6	QUINDÍO	ARMENIA	IE LA ADIELA	163001002993	LA CECILIA	163001003662	URBANA																																																																																																		
7	QUINDÍO	ARMENIA	JESUS MARIA OCAMPO	163001000353	Principal	163001000353	URBANA																																																																																																		
8	Risaralda	Pereira	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO	166001000344	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO	166001000344	URBANA																																																																																																		
9	Risaralda	Pereira	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO EMILIO	166001000867	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO EMILIO CARDONA	166001000867	URBANA																																																																																																		
10	Risaralda	Pereira	INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO	166001004617	INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO	166001004617	URBANA																																																																																																		
11	SANTANDER	BUCARAMANGA	IE DE SANTANDER	168001000444	SEDE B	168001005161	URBANA																																																																																																		
12	SANTANDER	BUCARAMANGA	IE INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	168001003591	SEDE B	168001004598	URBANA																																																																																																		
6	<p>Otros. Teniendo en cuenta los plazos indicados en la presente reunión para fabricación y tiempo de despachos de la adición (OC132861), esta no afectara los plazos iniciales establecidos en los cronogramas para las OC 132877 y 133064</p>																																																																																																								

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

ESPACIO PARA FIRMAS

Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.

			
Servidor	JAIIME CADENA	Servidor	CAROLINA PUENTES
Dependencia/Entidad	DOTAESCOL	Dependencia/Entidad	DOTAESCOL
			
Servidor	JAVIER TORRES	Servidor	
Dependencia/Entidad	MEN	Dependencia/Entidad	
Servidor		Servidor	
Dependencia/Entidad		Dependencia/Entidad	

No Clasificado

Acta No				1		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio		Hora de finalización	
	18	11	2024		12:30 pm		2:15 pm

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Carolina Garnica	Subdirectora de Acceso
Freddy Martínez	Oficina Infraestructura Educativa
Diana Maldonado	Supervisora OC 2024, Oficina Infraestructura Educativa
Cristian Sua	Apoyo a la supervisión, Oficina Infraestructura Educativa
Leidy Torralba	Apoyo financiero Subdirección de acceso
Natalia Navas	Comercializadora DINPRO
Ingrid Guarín	Comercializadora DINPRO
José Sady Suavita Rojas	Representante Legal José Sady Suavita Rojas
Sandra Milena Suavita Ocampo	José Sady Suavita Rojas
Juan Pablo Castillo	Kiel
Oscar Castillo	Kiel
Yohanna Acevedo	Industrias Cruz
Eliana Obando	Representante Legal Industrias Cruz
Alexander Sánchez	INMEMA
Orlando Sánchez	INMEMA
Jaime Alberto Cadena Rios	Representante Legal Dotaescol
Jaime Alirio Carreño Moreno	Representante Legal Manufacturas Sumapaz
Fabio Nelson Arandia Paez	Representante Legal Ut Proyectando la Educación
Isbelia Polo	Contratista MEN
Carlos Galeano	Contratista MEN
Cesar Aranda	Contratista MEN
Diego Rodríguez	Contratista MEN
Javier Torres	Contratista MEN
Zoila Tobon	Contratista MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al estado de avance de las órdenes de compra de dotación escolar 2024, y conocer la intensión de los proveedores frente a la adición de las órdenes de compra.

TEMAS TRATADOS

La Subdirectora de Acceso, da la bienvenida a los asistentes, indicando que para el Ministerio es muy importante el contar con el compromiso que los proveedores han tenido con la ejecución de las ordenes de compra lo cual ha contribuido al cumplimiento de metas de atención a las necesidades de dotación y con esto contribuir a mejorar los ambientes educativos en las sedes del país.

1 De otra parte, se presenta el contexto de la creación y puesta en funcionamiento de la Oficina de Infraestructura Educativa, encargada de estructurar y ejecutar los temas relacionados con dotaciones escolares, reorganización que trajo consigo ajustes en los procesos internos de aprobación de soportes de ejecución contractual y cambios en los procesos de facturación.

Debido a dichos ajustes internos, se generaron mayores tiempos de facturación y pago, por lo que se solicita disculpas a los proveedores por las demoras en el trámite de las facturas, situación que no se volverá a presentar ya que se está tomando todas las medidas necesarias para priorizar los pagos.

Respecto a las trece (13) adiciones en curso, la subdirectora de acceso informa que el equipo encargado en el MEN para realizar los trámites de adición está adelantando las actividades necesarias a fin de lograr la firma de las adiciones a más tardar el 22 de noviembre de 2024, por lo que pregunta a los representantes legales si continúan con la intención de suscribir las modificaciones de acuerdo con los comunicados recibidos de aceptación según las órdenes de compra a suscribir por parte por cada proveedor.

Los representantes legales luego de exponer las dificultades de cumplimiento por la demora que se ha presentado tanto en los trámites de la modificación y de los pagos manifiestan que cuentan con stock de materiales, insumos y artículos y su capacidad logística para cumplir las cantidades contractuales, pero manifiestan que si en una semana se cuenta con las adiciones formalizadas se harán todos los esfuerzos logísticos para cumplir.

2 Desde la subdirección de acceso se hace claridad que a pesar de los mayores tiempos que ha tomado el proceso para suscribir las adiciones, no es posible aplazar las entregas para el 2025, teniendo en cuenta que los recursos están comprometidos para ejecución en esta vigencia, lo que genera que las entregas deben realizarse tanto en los tiempos contractuales de cada orden de compra como antes de finalizar la vigencia 2024 a fin de lograr el trámite de pago en el mes de diciembre de 2024.

Dado lo anterior, se solicita a los proveedores la confirmación de la intención de continuar con el trámite de adiciones, logrando la confirmación de la aceptación de adición para las siguientes OC, con el compromiso de entrega en el plazo de ejecución inicial:

Orden de compra	Proveedor	Proveedor ratifica su aceptación a la adición
132861	Dotaescol	Si
132863	Industrias Cruz	Si
132872	Industrias Cruz	Si
132876	Manufacturas Sumapaz	Si
132878	Industrias Cruz	Si
132879	Manufacturas Sumapaz	Si

	132881	Industrias Cruz	Si
	132883	Industrias Cruz	Si
	132893	Industrias Cruz	Si
	132894	Industrias Cruz	Si
	132898	Industrias Cruz	Si
	133059	Industrias Metal Madera INMEMA	Si
	133060	Industrias Cruz	Si

Los proveedores se comprometen a destinar su capacidad logística para dar cumplimiento de las entregas antes del vencimiento de cada orden de compra.

3

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Adelantar las acciones necesarias desde el MEN para la suscripción de las adiciones al 22 de noviembre de 2024
2	Los proveedores realizaran las entregas objeto de adición en los plazos iniciales pactados para cada orden de compra.
3	

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable

ESPACIO PARA FIRMAS			
Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.			
Servidor	Carolina Garnica	Servidor	Freddy Martínez
Dependencia/Entidad	Subdirectora de Acceso	Dependencia/Entidad	Oficina Infraestructura Educativa
Servidor	Diana Maldonado	Servidor	Cristian Sua
Dependencia/Entidad	Supervisora OC 2024, Oficina Infraestructura Educativa	Dependencia/Entidad	Oficina Infraestructura Educativa

Servidor	Leidy Torralba	Servidor	Natalia Navas
Dependencia/Entidad	Apoyo financiero Subdirección de acceso	Dependencia/Entidad	Comercializadora DINPRO
Servidor	Ingrid Guarín	Servidor	José Sady Suavita Rojas
Dependencia/Entidad	Comercializadora DINPRO	Dependencia/Entidad	Representante Legal José Sady Suavita Rojas
Servidor	Sandra Milena Suavita	Servidor	Juan Pablo Castillo
Dependencia/Entidad	José Sady Suavita Rojas – Metálicas SR	Dependencia/Entidad	Kiel
Servidor	Oscar Castillo Ocampo	Servidor	Yohanna Acevedo
Dependencia/Entidad	Kiel	Dependencia/Entidad	Industrias Cruz
Servidor	Eliana Obando	Servidor	Alexander Sánchez
Dependencia/Entidad	Representante Legal Industrias Cruz	Dependencia/Entidad	INMEMA
Servidor	Orlando Sánchez	Servidor	Jaime Alberto Cadena Rios
Dependencia/Entidad	INMEMA	Dependencia/Entidad	Representante Legal Dotaescol
Servidor	Jaime Alirio Carreño Moreno	Servidor	Fabio Nelson Arandia Paez
Dependencia/Entidad	Representante Legal Manufacturas Sumapaz	Dependencia/Entidad	Representante Legal Ut Proyectando la Educación
Servidor	Isbelia Polo	Servidor	Carlos Galeano
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/Entidad	Contratista MEN

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
 Rige a partir de su publicación
 en el SIG

Servidor	Diego Rodríguez	Servidor	Javier Torres
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/Entidad	Contratista MEN
Servidor	Zoila Tobon	Servidor	Cesar Aranda
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/Entidad	Contratista MEN

No Clasificado

Acta No				001		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	08:30 AM	Hora de finalización	09:30 AM
	19	09	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
JAIME CADENA	PROVEEDOR
FREDDY MARTINEZ	MEN
NESTOR LOPEZ	MEN
DIEGO RODRIGUEZ	MEN
JAVIER TORRES	MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Presentación de la supervisión para órdenes de compra e inicio de contratos

TEMAS TRATADOS	
1	Presentación supervisores
2	Información general
3	Varios

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Se realiza la presentación del equipo de supervisión que realizará acompañamiento a todos los procesos ejecutados por Dotaescol S.A.S., para la ejecución de cada una de las órdenes de compra a su cargo. El equipo que realizara el acompañamiento por parte del MEN son Diego Rodríguez - Javier Torres.
2	El proveedor indica que cuenta con muestras para revisión, también indica que ya cuenta las pólizas de cada una de las órdenes de compra a su cargo. Actualmente el proveedor ya inicio el proceso de inyección. Se informa por parte del Ministerio que las actas de entrega deben contar como mínimo 4 fotos, 1 de la fachada, 1 al momento de la firma del acta, 1 proceso descargue y 1 de instalación, se hará entrega del Ministerio de los formatos autorizados. Se informa a proveedores que el Ministerio cuenta con un remanente de aproximado de doce mil millones para la generación de adiciones a proveedores que presente un buen comportamiento en la ejecución de las órdenes de compra a su cargo, por un valor máximo del 50% de lo contratado inicialmente para cada una de las órdenes de compra. Se solicita por parte del Ministerio la entrega de cronograma y manual de usos y mantenimiento para revisión.

3	<p>Se aclara por parte del Ministerio, que se debe contar con la aprobación de lotes previo a los despachos.</p> <p>Dotaescol informa que cuenta con materia prima para la ejecución del proyecto.</p> <p>Se informa a Dotaescol S.A.S., que se tiene programado PAC para la primera semana de octubre, para lo cual deben presentar los informes junto con todos sus soportes en el menor tiempo posible para revisión por parte de la supervisión.</p> <p>Se solicita informe de las materias primas donde se evidencia la calidad de los bienes adquiridos por el MEN.</p>
---	---

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Entregar cronogramas, manuales, informe de calidad de materias primas	26-09-2024	proveedor
Entregar proyección del PAC	24-09-2024	proveedor
Poner a disposición los prototipos de elementos faltantes de las órdenes de compra de muebles de cocina	24-09-2024	Proveedor

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

ESPACIO PARA FIRMAS

Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.

 Servidor JAIME CADENA Dependencia/Entidad DOTAESCOL	 Servidor FREDDY MARTINEZ Dependencia/Entidad MEN
Servidor NESTOR LOPEZ Dependencia/Entidad MEN	Servidor JAVIER TORRES Dependencia/Entidad MEN

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación
en el SIG

Servidor	DIEGO RODRIGUEZ	Servidor	
Dependencia/ Entidad	MEN	Dependencia/ Entidad	

No Clasificado

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
 Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No				002		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	09:00 AM	Hora de finalización	10:30 AM
	10	10	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
JAIME CADENA	DOTAESCOL
CAROLINA PUENTES	DOTAESCOL
OMAR PÁEZ	DOTAESCOL
DIEGO RODRIGUEZ	MEN
JAVIER TORRES	MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Reunión de seguimiento Órdenes de compra 132861, 132862, 132877 y 133064 a cargo de Dotaescol

TEMAS TRATADOS	
1	Avance producción Órdenes de compra
2	Aprobación de muestras
3	Avance despachos
4	Cronograma Órdenes de compra
5	Actas de entrega
6	PAC octubre
7	Adición

CONCLUSIONES/DECISIONES

1	<p>Avance producción planta con corte al 08 de octubre de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la orden de compra 132861 se tiene un avance del 78,11%, la cual debería estar en el 100% teniendo en cuenta que de acuerdo con el cronograma presentado por el proveedor debería estar al 100% a la fecha de la presente reunión teniendo en cuenta que los despachos debieron terminar el pasado 4 de octubre de 2024. - OC 132862 se encuentra en el 15%. - OC 132877 se encuentra en el 10,45%. - OC 133064 se encuentra en el 12,14% <p>Dotaescol indica que las causales del retraso se ven reflejada en los muebles de profesores, tándem de canecas y también debido a la asignación de línea de producción para muebles de almacenamiento para cubrir la totalidad de las ordenes a su cargo enfocando el desarrollo de la producción en este elemento, lo cual represento un cuello de botella, se están produciendo alrededor de 10 aulas diarias con turno y medio de trabajo en planta, actualmente informa Dotaescol que no ve la necesidad de ampliar los turnos.</p> <p>Los tándem. La supervisión solicita a Dotaescol enfocar los esfuerzo para dar cumplimiento a los despachos de acuerdo los cronogramas presentados por ellos para las ordenes a su cargo, ya que con el avance en producción a la fecha no se puede dar cumplimiento total a los despachos según cronograma presentado.</p>
2	<p>A la fecha del presente comité, no se ha presentado la muestra definitiva del sofá de biblioteca, la cual presento observaciones en las grapas, las cuales según FT no pueden quedar a la vista, Dotaescol realizara la subsanación de esta para finalizar con la aprobación de este elemento.</p> <p>Respecto a la mesa de laboratorio, se procesará la misma en lamina decorativa de alto impacto cumpliendo con el calibre, la cual será presenta la próxima semana, el resto de los componentes de este elemento están cumpliendo (tubería, lámina, soldaduras, pintura, etc.).</p>
3	<p>Los despachos de la orden de compra 132861 finalizaran el próximo sábado 12 octubre, Dotaescol informa que para la sede de Sopo, algunos elementos quedaran almacenados en la misma ya que se encuentran realizando trabajos de pintura en la sede, se solicita por parte de la supervisión carta por parte del rector (a) informado la novedad. Para esta orden, se tiene un avance en despachos del 72% lo cual corresponde a 4 sedes de 7 asignadas a esta orden, Sopo con despachos parciales, 1 sede de Neiva y 1 de Pasto la cual no ha sido despachada.</p> <p>Para la OC 132862 los despachos iniciaran la próxima semana.</p>
4	<p>Dotaescol tal y como indico anteriormente, presenta retrasos en despachos por temas de producción, reevaluara los cronogramas presentados para dar cumplimiento a despachos y entregas dentro del plazo contractual.</p>
5	<p>A la fecha del presente comité no cuentan con actas de entrega, teniendo en cuenta que han realizado despachos parciales y aspiran terminar los mismos para la OC 132861 esta semana, con el fon de poder contar con actas para revisión la próxima semana.</p>
6	<p>Con fecha del 15 de octubre, posiblemente no cuente con actas de entrega de la orden 132861, espera contar con las mismas para la próxima semana.</p>

7 Tal y como se informó el pasado 19 de septiembre, el Ministerio cuenta con una reserva presupuestal para la generación de adiciones aplicables para proveedores que presenten un buen cumplimiento del objeto contractual para cada una de las órdenes a su cargo, la supervisión aclara que de presentarse la oportunidad de adición para Dotaescol, esta se deberá ejecutar dentro del plazo inicialmente pactado para cada una de las órdenes a su cargo.
 Dotaescol indica que, al momento de tener las cantidades, valor y zonas de distribución, validara las condiciones de estas.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Alcance cronograma inicial	15/10/2024	Dotaescol
Muestra corrección observación sofá biblioteca	15/10/2024	Dotaescol

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

ESPACIO PARA FIRMAS

Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.

	
Servidor JAIME CADENA	Servidor CAROLINA PUENTES
Dependencia/Entidad DOTAESCOL	Dependencia/Entidad DOTAESCOL
	
Servidor OMAR PÁEZ	Servidor JAVIER TORRES
Dependencia/Entidad DOTAESCOL	Dependencia/Entidad MEN
	
Servidor DIEGO RODRIGUEZ	Servidor
Dependencia/Entidad MEN	Dependencia/Entidad

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
 Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No				003		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	09:00 AM	Hora de finalización	10:40 AM
	14	11	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
JAIME CADENA	DOTAESCOL
CAROLINA PUENTES	DOTAESCOL
JAVIER TORRES	MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Reunión de seguimiento Órdenes de compra 132861, 132862, 132877 y 133064 a cargo de Dotaescol

TEMAS TRATADOS	
1	Avance producción Órdenes de compra
2	Avance despachos
3	Cronograma Órdenes de compra
4	Actas de entrega
5	Adición
6	Otros

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	<p>Avance producción planta con corte al 13 de noviembre de 2024. OC132861: producción Orden de compra finalizada, a la espera de formalización adición aceptada por proveedor, razón por la cual no se cuenta con producción para la misma, hasta que se genere la adición formalmente. OC132862: Producción Orden finalizada en su totalidad. OC132877: Se cuenta con un avance en producción del 32%, despachadas 12 sedes que equivalen al 10% del valor de la orden de compra. OC133064: Se cuenta con un avance en producción del 75% y despachado el 61%</p>
2	<p>Avance despachos: OC132861: Finalizado OC132862: Finalizado OC132877: se han despachado 12 sedes correspondientes al municipio de Puerto Colombia,</p>

	<p>Departamento de Guainía, las cuales fueron entregadas en San José del Guaviare por el proveedor, dotación que a partir de la fecha será trasladada y distribuida a sede focalizada por parte de la SED de Guainía y La Gobernación. OC133064: se ha despachado el 11 sedes despachadas que equivalentes al 61% del valor de la orden de compra.</p>																																																																																																								
3	<p>Cronogramas órdenes de compra: OC132861: Finalizado, a la espera de formalización adición para presentación de cronograma. OC132862: Finalizado OC132877: Producción se ajusta al cronograma, para finalizar despachos en la fecha programada 3 de diciembre de 2024. OC133064: se está dentro del plazo establecido en el cronograma.</p>																																																																																																								
4	<p>Actas de entrega: Se están documentando por parte de Dotaescol S.A.S., y avalando por la supervisión para efectos de pago en la medida que llegan a planta para ser radicadas en el Ministerio de Educación Nacional.</p>																																																																																																								
5	<p>Adición A la fecha no se ha formalizado la adición para las 12 sedes focalizadas, razón por la cual no se ha iniciado producción, no se puede actualizar pólizas hasta que sea entregado el otrosí a esa orden. Se cuenta con materia prima para la totalidad de la producción (adición), tiempo estimado de producción 15 días hábiles, finalizado esta, la entrega se realizaría en 5 días calendario.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Numero</th> <th>Departamento</th> <th>Municipio</th> <th>Institucion</th> <th>Codigo institucion</th> <th>SEDE</th> <th>Codigo Sede</th> <th>Zona</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Antioquia</td> <td>Itagui</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI</td> <td>10536000491</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI</td> <td>10536000491</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Antioquia</td> <td>Itagui</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA</td> <td>105360001357</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA</td> <td>105360001357</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Bolívar</td> <td>Cartagena</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTRELLA</td> <td>113001009281</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTRELLA</td> <td>113001009281</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Cundinamarca</td> <td>Sibaté</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER</td> <td>125740000346</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER</td> <td>125740000451</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Meta</td> <td>Villavicencio</td> <td>ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO</td> <td>150001000936</td> <td>ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO</td> <td>150001000936</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>QUINDÍO</td> <td>ARMENIA</td> <td>IE LA ADIELA</td> <td>163001002993</td> <td>LA CECILIA</td> <td>163001003662</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>QUINDÍO</td> <td>ARMENIA</td> <td>JESUS MARIA OCAMPO</td> <td>163001000353</td> <td>Principal</td> <td>163001000353</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Risaralda</td> <td>Pereira</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO</td> <td>166001000344</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO</td> <td>166001000344</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Risaralda</td> <td>Pereira</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO</td> <td>166001000867</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO CARDONA</td> <td>166001000867</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Risaralda</td> <td>Pereira</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO</td> <td>166001004617</td> <td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO</td> <td>166001004617</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>SANTANDER</td> <td>BUCARAMANGA</td> <td>IE DE SANTANDER</td> <td>168001000444</td> <td>SEDE B</td> <td>168001005161</td> <td>URBANA</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>SANTANDER</td> <td>BUCARAMANGA</td> <td>IE INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA</td> <td>168001003591</td> <td>SEDE B</td> <td>168001004598</td> <td>URBANA</td> </tr> </tbody> </table>	Numero	Departamento	Municipio	Institucion	Codigo institucion	SEDE	Codigo Sede	Zona	1	Antioquia	Itagui	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI	10536000491	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI	10536000491	URBANA	2	Antioquia	Itagui	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA	105360001357	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA	105360001357	URBANA	3	Bolívar	Cartagena	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	113001009281	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	113001009281	URBANA	4	Cundinamarca	Sibaté	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	125740000346	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	125740000451	URBANA	5	Meta	Villavicencio	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	150001000936	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	150001000936	URBANA	6	QUINDÍO	ARMENIA	IE LA ADIELA	163001002993	LA CECILIA	163001003662	URBANA	7	QUINDÍO	ARMENIA	JESUS MARIA OCAMPO	163001000353	Principal	163001000353	URBANA	8	Risaralda	Pereira	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO	166001000344	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO	166001000344	URBANA	9	Risaralda	Pereira	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO	166001000867	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO CARDONA	166001000867	URBANA	10	Risaralda	Pereira	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO	166001004617	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO	166001004617	URBANA	11	SANTANDER	BUCARAMANGA	IE DE SANTANDER	168001000444	SEDE B	168001005161	URBANA	12	SANTANDER	BUCARAMANGA	IE INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	168001003591	SEDE B	168001004598	URBANA
Numero	Departamento	Municipio	Institucion	Codigo institucion	SEDE	Codigo Sede	Zona																																																																																																		
1	Antioquia	Itagui	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI	10536000491	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI	10536000491	URBANA																																																																																																		
2	Antioquia	Itagui	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA	105360001357	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA	105360001357	URBANA																																																																																																		
3	Bolívar	Cartagena	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	113001009281	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA ESTRELLA	113001009281	URBANA																																																																																																		
4	Cundinamarca	Sibaté	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	125740000346	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER	125740000451	URBANA																																																																																																		
5	Meta	Villavicencio	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	150001000936	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO	150001000936	URBANA																																																																																																		
6	QUINDÍO	ARMENIA	IE LA ADIELA	163001002993	LA CECILIA	163001003662	URBANA																																																																																																		
7	QUINDÍO	ARMENIA	JESUS MARIA OCAMPO	163001000353	Principal	163001000353	URBANA																																																																																																		
8	Risaralda	Pereira	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO	166001000344	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO	166001000344	URBANA																																																																																																		
9	Risaralda	Pereira	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO	166001000867	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO EMILIO CARDONA	166001000867	URBANA																																																																																																		
10	Risaralda	Pereira	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO	166001004617	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO	166001004617	URBANA																																																																																																		
11	SANTANDER	BUCARAMANGA	IE DE SANTANDER	168001000444	SEDE B	168001005161	URBANA																																																																																																		
12	SANTANDER	BUCARAMANGA	IE INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA	168001003591	SEDE B	168001004598	URBANA																																																																																																		
6	<p>Otros. Teniendo en cuenta los plazos indicados en la presente reunión para fabricación y tiempo de despachos de la adición (OC132861), esta no afectara los plazos iniciales establecidos en los cronogramas para las OC 132877 y 133064</p>																																																																																																								

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

ESPACIO PARA FIRMAS

Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.

			
Servidor	JAIIME CADENA	Servidor	CAROLINA PUENTES
Dependencia/Entidad	DOTAESCOL	Dependencia/Entidad	DOTAESCOL
			
Servidor	JAVIER TORRES	Servidor	
Dependencia/Entidad	MEN	Dependencia/Entidad	
Servidor		Servidor	
Dependencia/Entidad		Dependencia/Entidad	

No Clasificado

Acta No				1		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	12:30 pm	Hora de finalización	2:15 pm
	18	11	2024				

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Carolina Garnica	Subdirectora de Acceso
Freddy Martínez	Oficina Infraestructura Educativa
Diana Maldonado	Supervisora OC 2024, Oficina Infraestructura Educativa
Cristian Sua	Apoyo a la supervisión, Oficina Infraestructura Educativa
Leidy Torralba	Apoyo financiero Subdirección de acceso
Natalia Navas	Comercializadora DINPRO
Ingrid Guarín	Comercializadora DINPRO
José Sady Suavita Rojas	Representante Legal José Sady Suavita Rojas
Sandra Milena Suavita Ocampo	José Sady Suavita Rojas
Juan Pablo Castillo	Kiel
Oscar Castillo	Kiel
Yohanna Acevedo	Industrias Cruz
Eliana Obando	Representante Legal Industrias Cruz
Alexander Sánchez	INMEMA
Orlando Sánchez	INMEMA
Jaime Alberto Cadena Rios	Representante Legal Dotaescol
Jaime Alirio Carreño Moreno	Representante Legal Manufacturas Sumapaz
Fabio Nelson Arandia Paez	Representante Legal Ut Proyectando la Educación
Isbelia Polo	Contratista MEN
Carlos Galeano	Contratista MEN
Cesar Aranda	Contratista MEN
Diego Rodríguez	Contratista MEN
Javier Torres	Contratista MEN
Zoila Tobon	Contratista MEN

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al estado de avance de las órdenes de compra de dotación escolar 2024, y conocer la intensión de los proveedores frente a la adición de las órdenes de compra.

TEMAS TRATADOS

La Subdirectora de Acceso, da la bienvenida a los asistentes, indicando que para el Ministerio es muy importante el contar con el compromiso que los proveedores han tenido con la ejecución de las ordenes de compra lo cual ha contribuido al cumplimiento de metas de atención a las necesidades de dotación y con esto contribuir a mejorar los ambientes educativos en las sedes del país.

1 De otra parte, se presenta el contexto de la creación y puesta en funcionamiento de la Oficina de Infraestructura Educativa, encargada de estructurar y ejecutar los temas relacionados con dotaciones escolares, reorganización que trajo consigo ajustes en los procesos internos de aprobación de soportes de ejecución contractual y cambios en los procesos de facturación.

Debido a dichos ajustes internos, se generaron mayores tiempos de facturación y pago, por lo que se solicita disculpas a los proveedores por las demoras en el trámite de las facturas, situación que no se volverá a presentar ya que se está tomando todas las medidas necesarias para priorizar los pagos.

Respecto a las trece (13) adiciones en curso, la subdirectora de acceso informa que el equipo encargado en el MEN para realizar los trámites de adición está adelantando las actividades necesarias a fin de lograr la firma de las adiciones a más tardar el 22 de noviembre de 2024, por lo que pregunta a los representantes legales si continúan con la intención de suscribir las modificaciones de acuerdo con los comunicados recibidos de aceptación según las órdenes de compra a suscribir por parte por cada proveedor.

Los representantes legales luego de exponer las dificultades de cumplimiento por la demora que se ha presentado tanto en los trámites de la modificación y de los pagos manifiestan que cuentan con stock de materiales, insumos y artículos y su capacidad logística para cumplir las cantidades contractuales, pero manifiestan que si en una semana se cuenta con las adiciones formalizadas se harán todos los esfuerzos logísticos para cumplir.

2 Desde la subdirección de acceso se hace claridad que a pesar de los mayores tiempos que ha tomado el proceso para suscribir las adiciones, no es posible aplazar las entregas para el 2025, teniendo en cuenta que los recursos están comprometidos para ejecución en esta vigencia, lo que genera que las entregas deben realizarse tanto en los tiempos contractuales de cada orden de compra como antes de finalizar la vigencia 2024 a fin de lograr el trámite de pago en el mes de diciembre de 2024.

Dado lo anterior, se solicita a los proveedores la confirmación de la intención de continuar con el trámite de adiciones, logrando la confirmación de la aceptación de adición para las siguientes OC, con el compromiso de entrega en el plazo de ejecución inicial:

Orden de compra	Proveedor	Proveedor ratifica su aceptación a la adición
132861	Dotaescol	Si
132863	Industrias Cruz	Si
132872	Industrias Cruz	Si
132876	Manufacturas Sumapaz	Si
132878	Industrias Cruz	Si
132879	Manufacturas Sumapaz	Si

	132881	Industrias Cruz	Si
	132883	Industrias Cruz	Si
	132893	Industrias Cruz	Si
	132894	Industrias Cruz	Si
	132898	Industrias Cruz	Si
	133059	Industrias Metal Madera INMEMA	Si
	133060	Industrias Cruz	Si

Los proveedores se comprometen a destinar su capacidad logística para dar cumplimiento de las entregas antes del vencimiento de cada orden de compra.

3

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Adelantar las acciones necesarias desde el MEN para la suscripción de las adiciones al 22 de noviembre de 2024
2	Los proveedores realizaran las entregas objeto de adición en los plazos iniciales pactados para cada orden de compra.
3	

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable

ESPACIO PARA FIRMAS			
Si la reunión es presencial, diligencie los espacios para las firmas.			
Servidor	Carolina Garnica	Servidor	Freddy Martínez
Dependencia/Entidad	Subdirectora de Acceso	Dependencia/Entidad	Oficina Infraestructura Educativa
Servidor	Diana Maldonado	Servidor	Cristian Sua
Dependencia/Entidad	Supervisora OC 2024, Oficina Infraestructura Educativa	Dependencia/Entidad	Oficina Infraestructura Educativa

Servidor	Leidy Torralba	Servidor	Natalia Navas
Dependencia/Entidad	Apoyo financiero Subdirección de acceso	Dependencia/Entidad	Comercializadora DINPRO
Servidor	Ingrid Guarín	Servidor	José Sady Suavita Rojas
Dependencia/Entidad	Comercializadora DINPRO	Dependencia/Entidad	Representante Legal José Sady Suavita Rojas
Servidor	Sandra Milena Suavita	Servidor	Juan Pablo Castillo
Dependencia/Entidad	José Sady Suavita Rojas – Metálicas SR	Dependencia/Entidad	Kiel
Servidor	Oscar Castillo Ocampo	Servidor	Yohanna Acevedo
Dependencia/Entidad	Kiel	Dependencia/Entidad	Industrias Cruz
Servidor	Eliana Obando	Servidor	Alexander Sánchez
Dependencia/Entidad	Representante Legal Industrias Cruz	Dependencia/Entidad	INMEMA
Servidor	Orlando Sánchez	Servidor	Jaime Alberto Cadena Rios
Dependencia/Entidad	INMEMA	Dependencia/Entidad	Representante Legal Dotaescol
Servidor	Jaime Alirio Carreño Moreno	Servidor	Fabio Nelson Arandia Paez
Dependencia/Entidad	Representante Legal Manufacturas Sumapaz	Dependencia/Entidad	Representante Legal Ut Proyectando la Educación
Servidor	Isbelia Polo	Servidor	Carlos Galeano
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/Entidad	Contratista MEN

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
Rige a partir de su publicación
en el SIG

Servidor	Diego Rodríguez	Servidor	Javier Torres
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/Entidad	Contratista MEN
Servidor	Zoila Tobon	Servidor	Cesar Aranda
Dependencia/Entidad	Contratista MEN	Dependencia/Entidad	Contratista MEN

No Clasificado